Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO U180282

Contrato Abierto para la adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, que celebran, por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por MARÍA GUADALUPE-SERRANO ZARIÑANA, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", representada por AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:
- I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.
- 1.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.4.- La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores de los Contratos" mismo que se integra en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 1 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Este !nstrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

9b



INSTITUTO MEXICANO DE! SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO U180282

- I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.
- 1.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053001 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 000000002-2019, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 12 de septiembre de 2018.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

- I.7.- Con fecha 27 de noviembre de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos adjudicó a "EL PROVEEDOR" mediante Acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR047-E62-2018, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción I, 29, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13, 38 y demás correlativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y las juntas de aclaraciones respectivas.
- I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 26,791 de fecha 9 de marzo de 1999, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Solórzano Bejar Junior, Titular de la Notaría Pública número 126 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 256226.

Página 2 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumenta Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

- II.2.- Amparo Adriana Valencia Martínez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 286,780 de fecha 01 de septiembre de 2003, pasada ante la fe del Licenciado Tomas Lozano Molina, Titular de la Notaría Pública número 10 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de medicamentos y material de curación, así como equipo médico, equipo para clínicas y hospitales, instrumental quirúrgico, reactivos para laboratorios, en las proporciones permitidas por las leyes respectivas.
- II.4.- Cuenta con los registros siguientes:
 - Registro Federal de Contribuyentes número:
 IME 990322 288,
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número:
- II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la

Página 3 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL
COMO:REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE QUE ES
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE
CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113
FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.
- II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en calle Río Lerma número 302, Interior 301, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono: 5241-6150 al 79, correo electrónico: avalencia@cimsaproductos.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de bienes teraféuticos de los grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Juntas de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Página 4 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

opt



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de la cantidad mínima de \$17,321,121.50 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 50/100 M.N.), y de la cantidad máxima susceptible de ejercer de \$43,302,633.50 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 1 (uno) del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago de los bienes será realizado por las Delegaciones y UMAE'S de "EL INSTITUTO", una vez que los bienes hayan sido entregados en los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares de Entrega y Pago del IMSS", incluido en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, conforme a las órdenes de reposición y el alta generada en SAI, siendo el alta considerada como la autorización para el trámite de pago respectivo, considerando lo siguiente:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas de trámite de erogaciones correspondientes la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la

Página 5 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

da



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

Para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación; para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, O SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Los administradores del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFD a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en

Página 6 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

PH)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

Página 7 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

et P



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en los Anexos 1 (uno) y 3 (tres) del presente contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Juntas de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- Será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, en los términos de lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los destinos y domicilios señalados en el Anexo denominado "Lugares de entrega y pago IMSS", que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición con las que "EL INSTITUTO" notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del presente contrato, conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO".

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2019, conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO".

Página 8 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

Los bienes serán solicitados a través de órdenes de reposición en la que se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las **órdenes de reposición**, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

"EL INSTITUTO" validará que no se generen órdenes de reposición por punto de entrega menores a \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

"EL INSTITUTO" podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará a "EL PROVEEDOR" a través de la dirección electrónica http://sai.imss.gob.mx y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones de las órdenes de reposición se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por "EL INSTITUTO", por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.)
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO".

Las órdenes de reposición, podrán ser canceladas a solicitud de "EL PROVEEDOR" y previo análisis de "EL INSTITUTO", bajo los siguientes supuestos:

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 9 de 21

"Este Instrumento Juridice fue elaborado de conformidad con 155 documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

et l



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de "EL PROVEEDOR" o éste no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento a la contratación.

Las órdenes de reposición serán notificadas a "EL PROVEEDOR" a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica http://sai.imss.gob.mx.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de "EL PROVEEDOR" señalados en el Anexo 3 (tres) del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, "EL INSTITUTO" solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al portal no eximen a "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en calle Tokio número 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

"EL INSTITUTO" al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) a "EL PROVEEDOR" directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por "EL PROVEEDOR" en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

La transportación de los bienes las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria y en el presente contrato.

Página 10 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

- Escrito preferentemente en papel membretado a través del cual su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.
- "EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9
 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue
 a canjear, dentro del plazo establecido en la Cláusula Novena del presente contrato, sin
 costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de
 su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que el bien tiene una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de estos, los envases primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 (doce) dígitos, en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entregue conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos de "EL INSTITUTO" vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento.

"EL INSTITUTO" verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacado, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

"EL PROVEEDOR", en caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la personas que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Página 11 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este !nstrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO U180282

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en los numerales 4 y 5 de los Términos y Condiciones, que se agrega en el Anexo 2 (dos) presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el **numeral 17.1**, de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" a través del administrador del presente contrato o el personal que designe para tal efecto podrá solicitar mediante oficio o por correo electrónico a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que "EL PROVEEDOR" determinó como contactos oficiales, en sus datos de contacto, que se agregan al Anexo 3 (tres) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.

El canje de los bienes, se realizará de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.1 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Página 12 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Ph 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- En caso de que las autoridades sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el registro sanitario de los bienes, "EL INSTITUTO" además de que podrá rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO". De conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.2, de los Términos y Condiciones del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a, del presente contrato.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionado por "EL PROVEEDOR", mediante escrito firmado y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

Página 13 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correstiondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Pb 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a. **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" las garantías que a continuación se indican:

- a) DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual garantice que el período de caducidad del bien que entrega no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.
 - "EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro del plazo señalado en la Cláusula Novena del presente contrato, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, se requerirá dictamen emitido por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de "EL INSTITUTO".

b) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente

Página 14 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

PA 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novera y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establedido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Página 15 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue siaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señata".

P



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual se calculará, conforme a lo señalado en el **numeral 9**, inciso **a**), de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2** (**dos**) del presente contrato.

Los administradores del presente contrato serán los responsables de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento por ciento) del valor y por las causas señaladas en el **numeral 9**, inciso **b**), de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato. En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 16 de 21

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Phy



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por "EL INSTITUTO".
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- 9. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de ios bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.

Página 17 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fee elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Pt 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

- 10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
- 11. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del registro sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria o, bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario correspondiente.
- 12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Página 18 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

ph)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO U180282

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algun daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, con "EL PROVEEDOR", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

Página 19 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO NÚMERO
U180282

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores de los Contrato" mismo que se integra en el Anexo 2 (dos), será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Página 20 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento duridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Ph 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS CONTRATO NÚMERO U180282

Anexo 1 (uno)

"Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes".

Anexo 2 (dos)

"Términos y Condiciones, Lugares de entrega y Pago del IMSS,

Administradores de los Contratos".

Anexo 3 (tres)

"Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Datos de Contacto".

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles v demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día 12 de diciembre de 2018, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA. S.A. DE C.V.

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA

AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ Representante Legal

Apoderada Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA" EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES **DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

> MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ Coordinadora de Control de Abasto

Página 21 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

•			
			j



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U180282

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

lasif. Presp: 99001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 1

FECHA: 2018/11/28

HORA: 11:06:05 a.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL80282

No. REQUISICION: 09900100320180086 ANEXO 1

> COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V. ROVEEDOR

IME -990322-288 D. PROVEBDOR: 00026153

LAVE DEL ARTICU	LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	3	PRECIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
H H H H H H H H H H H H H	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASC O AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM T RIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MERO			LI H H LI LI W W W W W W W W W W W W W W W W W				ii ii ii ii ii ii ii ii		
10 000 5291 00 0	PENEM. ENVASE CON 1.FRASCO AMPULA. 10 000 5291 00 00 PENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA. Marca: REGISTRO SANITARIO 160M2008SSA	152,609	381,521	\$113.50	\$43,302,633.50	0	\$0.00	\$113.50	\$17,321,121.50 \$43,302,633.50	\$43,302,633.50
	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2									
	Marca: REGISTRO SANITARIO 192M2014SSR. Procedencia: MEXICO									
	Arc ranticance: FRI TOUGHT AND MAICA: REGISTRO SANITAKIO 380M2008SSA Procedencia: MEXICO	70								
	RFC Fabricante: LKE -600127-8F9 Marca: REGISTRO SANITARIO 115M2016SSA Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: LSC -980129-6MA Marca: REGISTRO SANITARIO 118M2009SSA									

Marca: REGISTRO SANITARIO 497M2003SSA

RFC Fabricante: LEM -831109-223

Procedencia: MEXICO

Marca: REGISTRO SANITARIO 182M2008SSA

RFC Fabricante: PRO -780201-IDA

Procedencia: MEXICO

Marca: REGISTRO SANITARIO 215M2015SSA

RFC Fabricante: LQS -850805-4A8

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LSA ~460506-1F8

Procedencia: MEXICO

COBERTURA

098001150900

381,521

\$17,321,121.50 IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

\$4,330,263.35 \$43,302,633.50

litular de la División de Bienes Terapéuticos

PORTES CON LETRA:

NIMO : DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS 50/100 M.N.

XIMO | CUARENTA Y TRES MILLIONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U180282

ANEXO 2

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS, ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO (GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS)

En cumplimiento a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019.

1. Dependencias/Entidades requirentes (Contratación Abierta).



A continuación se enlistan las dependencias, entidades e institutos nacionales y federales de salud participantes, en lo sucesivo la(s) participante(s), que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y quienes en apego al citado artículo serán responsables, por separado, de celebrar los respectivos contratos, integrar el expediente del procedimiento de contratación, verificar la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo.

1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
3	PETROLEOS MEXICANOS
4	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
5	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL
6	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES, MEDICAS
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
9	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
11	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
12	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
13	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
14	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
15	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
16	SERVICIOS DE SALUD DÉ NAYARIT



17	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (ATENCIÓN MEDICA)	
18	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (DIRECCION DE PREVENCION)	
19	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	
20	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	
21	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	
22	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	
23	CRAE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, TUXTLA GTZ.	
24	HOSPITAL DE LA MUJER	
25	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	
26	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	
27	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	
28	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	
29	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	
30	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	
31_	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECILIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	
32	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	
33_	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	
34	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	!
35	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	í
36	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	
37	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	
38	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
39	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	:
40	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	:

En el anexo denominado "Requerimiento", se establece el requerimiento mírimo y máximo por partidas objeto de contratación, así como el detalle de los conceptos que integran la misma, y que corresponden al requerimiento que realiza cada participante.

2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, corresponden a los siguientes grupos: 010 Medicamentos, y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, y se contienen en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, así como Cuadro Básico, emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos vigente.

P6)



Conforme a la descripción de los cuadros básicos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida y claves, partidas objeto de contratación y los conceptos solicitados por los participantes, que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

3. Programa de entregas.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual el participante notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el caso del IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento del participante, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2019, conforme a las necesidades de cada Participante.

La vigencia de los contratos será del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Regiamento.

3.1 Consideración respecto del criterio de evaluación de conformidad con los numerales 4.24.4 inciso c) y 4.36 de las POBALINES:

En razón de que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes.

Normas:

Ley General de Saiud, en los artículos aplicables.

- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplêmentos vigentes
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

DIVISION DE CONTRATOS





- Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.

4.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta deberán presentar:

De ofertar partidas de las claves de los grupos 010 y 040:

Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al procedimiento de licitación, partidas y registros sanitarios ofertados, en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en Normas Oficiales Mexicanas. Normas Mexicanas. Normas Internacionales. específicamente: NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios. NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características v especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo en el mismo escrito deberán manifestar de manera expresa que: "En todos los casos cuando las participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicado, se obliga a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

Se integra como parte de la convocatoria "Formatos de carta de cumplimiento de normas", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral 4.1, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

- 5. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.
- 5.1 Como parte de la propuesta, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

De ofertar partidas de las claves del grupo 010 y 040:

(of



Registro Sanitario.

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del blen ofertado a 12 o 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catalogo de Medicamentos del Sector Salud, con independencia a lo establecido en el numeral 5.4, y en los criterios de evaluación técnica.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Lev General de Salud, deberá presentar:

Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario o representante legal consignado en el propio registro, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prorroga ante COFEPRIS y que a la fecha de su propuesta la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna.

Las participantes podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

5.2 Licencias y Avisos

Con independencia de las claves que oferte se deberá integrar:



- 5.2.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario de los bienes que oferté:
 - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados). Dicho aviso de funcionamiento deberá indicar la categoría insumos para la salud, proceso de distribución y almacenamiento de medicamentos, conforme al producto que oferte.
 - Aviso de Responsable SanItario.
- 5.2.2. En caso de que el licitante <u>sea el titular del Registro Sanitario u oferte estupefacientes</u> psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:
 - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.



5.3 Carta de Respaido.

Aplicable, sólo en el caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, en los que se deberá integrar como parte de la propuesta escrito del (los) titular (es) del registro (s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:

La clave y registro o marca, que respaida,

La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,

- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.

Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.

- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera

La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el

numeral 4.1 de los términos y condiciones.

Se integra como parte de la convocatoria **"Formato de carta de respaldo"**, el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral 5.3, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

5.4 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e) PBL).

No se requieren folletos, catálogos, fotografías o manuales, entre otros.

La información para comprobar las especificaciones técnicas requeridas deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP (Información para prescribir) o bien en la documentación avalada por COFEPRIS para la obtención del registro sanitario, que permita la evaluación de la denominación genérica, forma farmacéutica de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, fórmula para la presentación (no incluye aditivos), presentación, indicación terapéutica, vía de administración, consideración de uso para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable, y para su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para pebulización, para solución, para suspensión, masticable, fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga, conforme a los criterios de evaluación

6. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los blenes. (4.24.4 inciso f) PBL).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

7. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.24.4 inciso g) PBL).

pl)



Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

8. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.24.4 inciso b) PBL).



8.1 Plazo y lugar de entrega

Los bienes objeto de contratación serán entregados en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

Los bienes serán solicitados por las participantes a través de: órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

La contabilización de los días, será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

El proveedor deberá entregar los blenes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las participantes validarán que no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).

Las participantes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o a través de sus sistemas de comunicación interna, dejando constancia del envío, a los datos de los contactos oficiales establecidos por los ligitantes.

Las participantes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de correo electrónico y/o llamada telefónica y/o a través de la dirección electrónica http://sai.lmss.gob.mx únicamente para el IMSS.

pl)



Las cancelaciones de las órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, por parte de las participantes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por los participantes por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a los participantes.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte de las participantes, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento de las cantidades o importes de la contratación.

Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la ilamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

A. J



Al momento de la entrega se emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

8.2 Condiciones de Entrega.

DIVISION DE CONTRATOS

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todos los participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado Condiciones de Entrega Instituciones Participantes ISSSTE.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las participantes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria ó procedimiento de contratación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo.

Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el proveedor por su propio derecho o
a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no
podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve)
meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear,
dentro del plazo establecido en la convocatoria, sin costo alguno para las participantes,
aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

 Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de estos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA 1-2012.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una venificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo

A)



garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sín daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frio para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

En caso de ser distribuídor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes en el caso del IMSS mediará la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las participantes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Para el IMSS, se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega":

Entrega Hospitalaria.

9. Penas convencionales y deducciones:

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los articulos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la resdisión administrativa del contrato.

a) Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los blenes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:



DIRECCIÓN DE AD MINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

 Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por dia natural de atraso, hasta por cuatro días.

Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.

 El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

• La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si
 una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto
 contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para la aplicación será determinado por cada Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

b) Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Serviclos del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento en el piazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los blenss, cuando estos no cumplan con los requisitos de calidad, presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes	
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.



de los insumos entregados.		•
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 20 natural se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.
Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.		

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 BIS de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

10. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso i) PBL).

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente precedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones.

Además el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a los Participantes y/o terceros

11. Garantía de cumplimiento, contra defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso j) PBL).

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

(



11.1 Canje.

Las participantes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrônico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los blenes por otros lotes que no presenten los defectos o victos ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.

En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen pará tal efecto.

11.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaria de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las participantes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

外,



En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Participante. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

11.3 Caducidades del bien.

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las participantes, aquellos bienes que no sean consumides dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

11.4 Garantía de cumplimiento. 5.5.5 y 5.5.5.8 (POBALINES)

La garantía de cumplimiento para el IMSS debe presentarse en la División de Contratos o en el caso de los participantes en las áreas contratantes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del importe máximo del contrato, sin incluir I.V.A., a través de fianza otorgada por institución autorizada. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles.

12. Pago

Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al proveedor una vez entregados los blenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.



El pago se realizará por las participantes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Condiciones de pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas"

13. Anticipos (4.24.4 inciso m) PBL).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

14. Representante Técnico (4.25 y 4.27 PBL).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

15. Administrador del Contrato (5.3.15 y 5.4.13 PBL).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de los Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indíque.

16. Sejauro de Responsabilidad Civil.

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

17. Otras condiciones.

17.1 Calidad

DIVISION DE CONTRATOS

Cuando las participantes lo determinen procedente, (queja o muestreo) podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

P. .



La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad. En caso de requerirse, podrá solicitarse la realización de pruebas por parte de un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 8, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26145, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto, podrá verificar a través de la COCTI, el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, cuado cualquier área del Instituto así lo solicite, por lo cual podrá solicitar al proveedor, al fabricante y/o Titular del Registro Sanitario, en cualquier tiempo, la entrega en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente:

[...]

 Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; y

p1



 Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Normatividad oficial, así como las sustancias de referencia y las tablas con los criterios para la atención de los accidentes en la red de frío de los medicamentos.

En aquellos casos en que las especificaciones declaren un método de análisis propio del fabricante, deberán adjuntar el método correspondiente, el cual deberá venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éste entró en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:

- a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar las características declaradas en la descripción del Cuadro Básico Institucional y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.
- b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba proplo del fabricante o referenciado a un método oficial (indicado en normas oficiales mexicanas, mexicanas, internacionales, regionales, etc.)

El resultado de la verificación, se emitirá mediante un oficio que podrá ser del conocimiento del proveedor.

El incumplimiento, por parte del proveedor, en la entrega de las tablas con los criterios para la atención de los accidentes en la red de frío de los medicamentos, especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que el instituto emita oficio del lote sujeto a evaluación.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAE (como administradores de contrato) verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con-incumplimiento de calidad, por lo que deberán revisar el portal la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

17.2 Inclusión de Registros Sanitarios o Marcas

Para aquellas claves en las que se haya aceptado ofertar más de un registro sanitario y que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario o Marca distinta a la(los) adjudicado(s).

La inclusión de registros sanitarios o marcas, se sujetará a las mismas condiciones establecidas en el presente procedimiento de contratación y contrato adjudicado, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan de los mismos, la cual deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social quien funge como representante de los administradores de los contratos, y ante el Administrador de Contrato para el resto de las participantes; su solicitud no implica obligación de aceptación, al mediar el análisis de la necesidad de cada participante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Para la solicitud de inclusión el proveedor adjudicado deberá presentar incumplimiento de al menes 5% del total de los bienes requeridos en la participante en la que se trámite en el mes de su solicitud o en el inmediato anterior, indicar el (los) registro (s) sanitario (s) adjudicados o marca(s) adjudicadas, registro(s) o marca(s) que se pretende incluir y causas que motivan la inclusión, para lo cual podrá hacer uso del siguiente formato:

got f



SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

(GARTA EN URIGII	IAL, PAPEL ME	MBKETAL	JU Y PIRMA A	UTOGRAFA DE	L PROVEEDOR	9	(8)
ę.				(Lunar) a	do	do	
ı\ •			EECHA DE SO	(Lugar),a DLIÇITUD DE IN	CLUSION DE P	EGISTRO SA	MITARIO
Administrador del Contrato de la		1,	EOIM DE DE		OLUGION DE N	EGIOTA GA	MINITO
Dependencia o Entidad, o representante	de los Adminis	stradores					•
Pre sente.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					;
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							1
(Nombre del que suscribe) en mi carácter :	le Representant	ie Legal de	ia empresa		(proveedor),	en apego al l	numerat.
17.2 de los términos y condiciones del pr	ocedimiento de	<u>(indicar e</u>	número de p	rocedimiento) .	contenidas en e	el anexo del «	contrato .
número, solicito a usted la Incl	usión de(los) n	egistro(s)	saniterio(s), a	si como la su:	scripción del co	nvenio modi	ficatorio
correspondiente para la(s) clave(s) de los q	ontratos que se	detallan a	continuación:				3
min and the second design of the second seco		e-					(2)
Para lo cual integro la siguiente documenta	cion e intormaci	on.					
				-	-		
							10-10-1
							5 5
							III ILerca
							m
							100 100
							35,13
		-					
	17 1 1 1 1 1	de Rela	1	(- (- (- (- (- (- (- (- (-			
, (in	acar el numero	ae roja en	er que se anex	a el documento)			1
							1
Lo anterior toda vez que (especificar el moi	المدها مردوا م	a actualiza	el cunuaità d	a inclusión de re	aietra espitacia)		
to sufficient toda vez que (especimos el mol	IND POT ET COM S	e arinavre	er aupucato u	a wichdigion do 10	gran o acimano)		9
Sin más por el momento, aprovecho el pres	ente nare envis	rie un com	ilal saludo				
On may por or momenta, sprovodio oi pro-	MIND POILS OFFICE		idi deladoi				
<u>.</u>							•
•	•						
1							×
		NOMBRI	Y FIRMA				
·	DEL REPRESE	NTANTE	LEGAL DEL P	ROVEEDOR			Į.
					i		:
	,				ŀ		•
Deberá integrar como parte de su solicitud,	lo siguiente:			6	1		
							.:
 Formato de inclusión de registro 	sanitario o marc	a, que se (detalla e contin	uación, debidan	requisitado);	:
					Į.		:
FO	RMATO DE INC	LUSION I	JE KEGIŞ I RC	JANI I ARIU.	ę.		2
(CARTA EN ORIGI	: NAI DADELMO	MODETAL	O V EIDMA A	LITÁGDAEA NE	, PPOVEEDOE	71	,
(CARTA EN ORIGI	WL, FAFEL ME	MOREIA		U I U GIVOTA DE	L FROVEEDOR	y	•
							- 22
							3ì
				(Lugar).a	do ·	de	
				(LUUUII).d	WD		

(FECHA DEL FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto Pre sente



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.

Escrito del (los) Titular(es) del registro(s) sanitario(s) adjudicado(s) o marca (s) en que manifiestan las causas que generan la imposibilidad de entrega;

Carta de respaldo del (los) Titulare(s) de los Registro(s) Sanitario(s) o fabricante(s) de las marcas que se pretenden incluir, conforme al numeral 6.4 de los términos y condiciones;

Carta del proveedor adjudicado en que manifieste de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que pretende incluir; y

Documentación con la que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en los términos y condiciones: 5 y 5.1 rubro "Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.; 4 "Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes".

Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición.

Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes en caso de resultar 17.3 adjudicados:

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.



- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga por parte de las participantes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio del proveedor.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mimos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las instituciones participantes, no serán responsables, por las consecuencias, que por causa de dicha omisión afecte el cumplimiento del contrato del proveedor.

Para ei IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos o personal que se designe por el administrador.

 Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Te apéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto.

Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para

tal efecto.

17.4 Marcas o Registros que podrán ofertar para cubrir el requerimiento y Abastecimiento Simultáneo.

Los licitantes podrán ofertar el número de registros sanitarios, que permitan cubrir la cantidad máxima solicitada en el requerimiento; salvo para las claves que se indican en el Anexo Requerimiento con límite de marcas, en las cuales el máximo que podrán ofertar es el número de egistros sanitarios indicados en dicha columna para cubrir la captidad máxima solicitada en el requerimiento.

Las claves se adjudicarán a una sola fuente de abasto.

Esquemas particulares de entrega:

Para las claves indicadas en el Anexo denominado requerimiento, columna "esquemas particulares de entrega para el IMSS", se consideran los siguientes esquemas de operación:

Of.



 Entrega hospitalaria entrega de bienes de manera directa por los proveedores en farmacias del ámbito nacional, sin participación de almacenes.

Condiciones de entrega adicionales aplicables a la clave 010 000 5461 00 00 esquema de ENTREGA HOSPITALARIA;

Las entregas serán realizadas en las Unidades Hospitalarias que se indican en el anexo denominado "entrega hospitalaria IMSS" en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Confidencialidad

La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, famillar, tutor o representante legal, siempre se realizará a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.

Todo incumplimiento a lo previsto por esta condición, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores adjudicados.

Traspasos

En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las unidades del instituto de estos medicamentos, derivado del fallecimiento del paciente, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos a otro paciente.

Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.

Deducciones adicionales aplicables al esquema de entrega hospitalaria:

New Control of the Co		
Cuando el proveedor adjudicado no realice los movimientos de traspaso	10% del vafor total de la clave solicitada para traspaso no realizado	
dentro de los cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación.		cuarenta y seis natural se aplicará una sanción por el 10% del valor total de la clave
		solicitada para traspaso no realizado.





El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en los numerales 4.22 y 5.1.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los conceptos de cada uno de los participantes es responsabilidad de estos como áreas requirentes, en apego al numeral 4.2.1.1.9. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Gabriel Barrete Olmos

Titular de la Coordinación Tecnica de

Maria del Pilar Buerba Gómez

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Planeación Valida

Autoriza

Laura Montes

Choreñ_₽

litular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Revisa



LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS



DELEGACION Y/O UMAE	TUGAR DE ENTREGA	THE STREET PROPERTY OF STREET
AGUASCALIENTES :	Almacen Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudao Industrial C.P. 20290 Agnascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd.: Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departmento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N - Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	: ·
САМРЕСНЕ	Almacén Delegacional Caile Nueva del Seguro Social s/n Col Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	C.P. 24000, Campeche, camp. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS ·	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Turtia Gutiérrez, Chiapas Carretera Turtia Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Turtia Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIRUARUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihushua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilida I y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Cempo Chibuahua, Chib.
DÜRANĞO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonía 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Sto.	Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Pareisos C. P. 37320 Tei. 01 477 717 5474 León Coo
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACIONA/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE FACO
HIDALGO	Aimacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Golonia Industrial la Paz C. P. 42080	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione: Prolongación. Av. Madero No. 407
JALISCO	Pachuita, Hgo. Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Col. Cespedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Brogacione. Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postaf 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ordz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Fiores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Osxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Osx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Oro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030 Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacen Delegacional Carretera Chetumal- Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Brogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 25: Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco: Zarco y Jesus G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione. Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Av. Paseo Usumacinta No. 95, Col. Primero de Mayo C.P. 86190	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópe Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Có Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala Tlx.

井丨





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



VERACRUZ NORTE Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz		- CONTRAIOS	
Almacian Delegacional de Brenze françalutions Cerett Verseruturia Bolterria Km 2.5 Col. Vista Allegac C. P. 94295 Boot Almacian Delegacional de Blemes Av Col. Common C. P. 51000 Salapa, Ver. Almacian Delegacional de Blemes Av Col. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec	DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTRECA	· ·
VERACRUZ SUR Almación Disparcional de Bianes Av. Perarrus Singaconal de Singaconal Singaco	VERACRUZ NORTE		LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR Almacón Delagacional de Blanes Av. Peracruz Bagnorto 22 No. 56 Col. St. Campina C. P. 94390 Media, Proc. Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 127 Alno, C. P. 94390, Ortsahijdidad y Erogaciono Sur 10 No. 12 Alno, A. 99 por 42 Col. Industrial C. P. 97150 Merida, S. Zacacrosa. BELEGACIÓN NORTE DESTRITO FEDERAL DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL Almacén Delagacional Morte del D.F. Cala, Vallejo 673 Col. Magdalana de las Salhus Coligo Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero BELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL BELEGACIÓN SUR DISTRITO ROSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEGN, GUARAJUATO MES, D.F. Almacén Delagacional Sur del D.F. Cala, Vallejo 673 Col. Magdalana de las Salhus Soldigo Postal 07761, Esquiso Belgación Gustavo A. Madero Charage Sur 10 No. 12 Col. Magdalana de las Salhus Soldigo Postal 07761, Esquiso Belgación Gustavo A. Madero Charage Sur 10 No. 12 Col. Magdalana de las Salhus Soldigo Postal 07761, Esquiso Belgación Gustavo A. Madero Charage Sur 10 No. 12 Col. Magdalana de las Salhus Soldigo Postal 07761, Esquiso Belgación Gustavo A. Madero Charage Sur 10 No. 12 Col. Magdalana de las UMAE Av. Méstico estrando por Calle Suedas yn Col. 10 Col. 10 Col. 10 Col. 10 Col. Magdalana de las UMAE Av. Méstico estrando por Calle Suedas yn Col. 10 Col. 10 Col. 10 Col. 10 Col. Magdalana de las UMAE Av. Méstico estrando por Calle Suedas yn Col. 10 Col. 10 Col. Magdalana de las UMAE Av. Méstico estrando por Calle Suedas yn Col. 10 Col. 10 Col. 10 Col. 10 Col. Magdalana de las UMAE Av. Mést		Teranéutions Cerret Veracuta-La Patiente	Departamento de Fresupuesto, Contabilidad y Erogaciones
VERACRUZ SUR Almacén Delegacional de Blanes Av. Vereruz Esg.Norte 22 No. 55 Col. 5s. Catarina C. P. 94780 No Blanco Ver. Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por Departamento de Presupuesto, Combibilidad y Eropaciones Collegacional Calle 44 No. 999 por Departamento de Presupuesto, Combibilidad y Eropaciones Collegacional Calle Jun. Albanco C. 72785 Merida Collegacional Calle Jun. Albanco C. 72785 Merida Collegacional Calle Jun. Albanco C. 72785 Merida Collegacional Collegacional Calle Jun. Albanco C. 98600 Canadalopes No. 2 Col. Dependencias Federales C. 98600 Canadalopes No. 2 Col. Magdalona de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México. D. P. Almacón delegacional Sur del D.F. Cals. Verencia C. 98600 Canadalopes No. 174 Esquisa de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero México. D. P. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 12650 Cha. Calle Selisas Collegación Gustavo A. Madero C. P. 07760 delegación Gustavo A. Madero C. P. 07760 de		Km 2.5 Col. Vista Alegra C P 04205 Porm	Lomas del Estadio s/n Col Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
Almación Delegacional de Bianes Ar. Veracurus Ro, Norte 22 No. 5 Co. 5		del Río Versoniz	7.1
VUCATAN CERTITION C. P. 94730 R. BOST LONGER CONTROLL CO	VERACRUZ SUR		
CALTAIN CARTAIN C.P. 94750 Ro. Nanco, Ver. Almación Delegacional Calle J. No. 699 pp. 27 y 2278 Col. Serapio Rondón C. P. P. 7285 Mérida Vec. Almación Delegacional Calle Jum Aldaren S/N. Esquita con Viciente Generro, Col. Centro C.P. 99500, Calera de Victor Roselles, S/N. Esquita con Viciente Generro, Col. Centro C.P. 99500, Calera de Victor Roselles, Zacatezas. Almación Delegacional Norte del D.F. Cal. Almación Delegacional Norte del D.F. Cal. Almación Delegacional Norte del D.F. Cal. Macion Méscho, D. F. Almación Delegacional Norte del D.F. Cal. Macion Méscho, D. F. Almación delegacional Norte del D.F. Cal. Méscho Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional Sur del D.F. Cal. Méscho, D. F. Almación delegacional de		Versoner Reg Neets 23 No. 54 C.	Departamento de Presu puesto, Contabilidad y Erogaciones
Almacón Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 1278 Colo Sergio Rendón C. P. 97285 Mérida Yuc. EACATECAS Almacón Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 1278 Colo Sergio Rendón C. P. 97285 Mérida Yuc. Almacón Delegacional Calle Jum. Aldame Departamento de Presurpuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 38 No. 439 por 43 Colo Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc. Centro C. P. 98500, Culera de Victor Roseles, C. P. 98600 Guadalne, Zuc. Almacón Delegacional Notre del D.F. Cala. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salimas Código Postal 07760 delegación instavo A. Madero Másico, D. P. PEDERAL DELEGACIÓN SUR DISTRITO Almacón delegacional Sur del D.F. Cala. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salimas Código Postal 07760 delegación instavo A. Madero Másico, D. P. Almacón delegacional Sur del D.F. Cala. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salimas Delegación instavo A. Madero Másico, D. P. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 ESPÉCIALIDADES No. 1 ESPÉCIALIDAD		Corporate C. D. 04720 Dec. 22 NO. 56 COL. Sta.	Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FINDEROM DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FINDEROM DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FINDEROM Almacén Delegación Norte del DF. Calz. Vallejó 675 Col. Magdalam de las Salma Código Postal DISTRITO FINDERAL DELEGACIÓN SUR DISTRITO FINDERAL DELEGACIÓN SUR DISTRITO FINDEROM DELEGACIÓN SUR DISTRITO FINDEROM DELEGACIÓN SUR DISTRITO FINDEROM Almacén delegacional Norte del DF. Calz. Vallejó 675 Col. Magdalam de las Salma Código Postal DIFGÓ delegación Gustavo A Madero Máscio, D. R. Almacén delegacional Sur del DF. Calz. Vallejó 675, Col. Magdalam de las Salma Código Postal DIFGÓ delegación Gustavo A Madero Máscio, D. R. Almacén delegacional Sur del DF. Calz. Vallejó 675, Col. Magdalam A Madero Máscio, D. R. Vallejó 675, Col. Magdalam A Madero Máscio, D. R. Almacén de la UMAB Revolucida No. 2650 One. Col. Torredo a Farla Almacén de la UMAB Revolucida No. 2650 One. Col. Torredo a Farla Macide Cuerción en Almacén de la UMAB BOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 ESDÍ, GUANAJIATO MESOPITAL DE REDIGEO PEDIATRÍA NO. 49 L8Ón, GO. PEDIATRÍA NO. 49 L8Ón, GO. MESOPITAL DE REDIGEO Almacén de la UMAB Paseo de los Insurgentes s/n Frace. Los Parasisos C. P. 373228 León, GO. PEDIATRÍA DE GENECO ORSTETICIA DEL CALCON	YUCATÁN	Almosés Delegation Rio Blanco, Ver.	<u> </u>
ZACATECAS Almacén Delegacional Calle Jum Aldama Delegación NORTE DISTRITO FEDERAL Almacén Delegaciónal Norte del D.F. Calx vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Portal D7760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F. Almacén delegaciónal Sur del D.F. Calx Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Código Portal D7760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F. Almacén delegaciónal Sur del D.F. Calx Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delgación Gostavo A. Madero México, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAULATO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAULATO BOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSPITAL DE CENTRO DE CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 CIU CALCENDA DE CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 CIU CALCENDA DE CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 CIU CALCENDA DE CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 CIU CALCENDA DE CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 CIU CALCENDA DE CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 COLLED PROMOCON CONTRIGUES NO. 717 Col. Independencia Sector Libertal C. P. 44349 COLLED PROMOCON CONTRIGUES NO. 71		Annacen Delegacional Calle 44 No. 999 por	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ALCATECAS Almosén Delegacional Calle Juan Alamas S/K. Sequipan con Victores Generor, Co. Centro C.P. 98500, Calera de Victore Rosales, S/K. Sequipan con Victores Generor, Co. Centro C.P. 98500, Calera de Victore Rosales, S/K. Sequipan con Victores Generor, Co. Centro C.P. 98500, Calera de Victore Rosales, S/K. Sequipan con Victores Generor, Co. Centro C.P. 98500, Calera de Victore Rosales, S/K. Sequipan con Victores Generor, Co. Centro C.P. 98500, Calera de Victore Rosales, Vallejo 675 Col. Magdaless de las Salinas Código Postal O7760 Ghegación Gustavo A. Madero Másco, D.R. Almacén delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Més. D.P. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH. RESPITAL DE GENECO Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Sequipan de la UMAE AN. MECICA CURREDO Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Torredo in 24700 Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Sequipan de la UMAE AN. MECICA CURREDO Almacén de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Sequipan de la UMAE Pasco de los Inscipantes S.P. 18200, Col. Sequipan de la UMAE Calle Seleisario Delicalistra, jal. ROSPITAL DE GENECO ROSPITAL DE ESPECIALIDADES MOLTERREY, M.L. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES MOLTERREY, M.L. ROSPITAL DE GENECO ROSPITAL DE ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, M.L. ROSPITAL DE GENECO ROSPITAL DE ROSPIT		127 y 12/8 Col. Serapio Rendón C. P.	Caus 34 No. 459 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida
SUN. Seguitas con Victorite Guerreno. Col. Centro Col. Dependancias Prograciones C. C. P. 2010 Seguitas Col. Centro Col. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas Col. Centro Col. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas Col. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. Centro Col. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. Centro Col. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C. C. C. Dependancias Federales C. C. P. 2010 Seguitas C.	ZACATECAS	7/205 Merida, fuc.	_ <u> </u>
DELISGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL Amasén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalema de las Sadinas Código Postal 0775 Col. Magdalema de las Sadinas Col. Madro Col. O776 Col. Magdalema de las Sadinas Delegación Gurravo A. Madro C.P. 0776 Col. Magdalema Delegación Gurravo A. Madro C.P. 0776 Col. Magdalema Delegación Gurravo A. Madro C.P. 0776 Col. Magdalema Delegación Gurravo A. Madro C.P. 0770 Contracto D. Madro C.P. 0770 Col. Magdalema de las Sadinas Delegación Gurravo A. Madro C.P. 0770 Contracto D. C. 17077 Col. Madro C.P. 0770 Col. 17077		Aimacen Delegacional Calle Juan Aldama	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO Admasch Delegacional Norte del D.F. Calx. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor Médeco, D.R. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor Médeco, D.R. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor Médeco, D.R. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor Médeco, D.R. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Collega Postal 077-60 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077-60 delegación (ustravo A. Machor C.P. 07-60 Col. Col. Col. Col. Col. Col. Col. Col.	•	3/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col.	Avenua Restauradores No. 3 Col. Dependencias Redemina
DELEGACIÓN NORTE DESTRITO FEDERAL Almación Delegación Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salimas Código Postal 07760 delegación Sur Augusta de las Salimas Código Postal 07760 delegación Costavo A. Madero DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL Almación delegación Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salimas Delegación Ostavo D.F. Almación delegación Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salimas Delegación Ostavo A. Madero C.P. 07760 delegación Custavo A. Madero C.P. 077760 delegación Custavo A. Made		Centro C.P. 98500, Calera de Victor Rosales,	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
Vallejo 675 Col. Magdalana de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Mésico D. Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Mésico D. Partirum Polificialico Nacional No. 5421 Col. Magdalana PEDERAL Almesén delegacional Sur del D.F. Cal. Vallejo 675, Col. Magdalana de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Mésico D.P. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH. Almesén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2680 Cro. Col. Torredo Jardín C.P. 27200 No. 2680 Cro. Col. Torredo Jardín C.P. 27200 No. 2680 Cro. Col. Torredo Jardín C.P. 27200 No. 1 LEÓN, GUANAJUATO Mostico D.F. Tarizzo León, GuANAJUATO Mostico Curarido en Almacén de la UMAE Almesén de la UMAE Paseo de los Insugentes s/n Fract. Los Paraísos C. P. 48349 GUANAJUATO Most de Curación en Almacén de la UMAE Colle Belizario Domíngues No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 GUANAJUATO Most de Curación en Almacén de la UMAE Colle Belizario Domíngues No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Colle Belizario Domíngues No. 773 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 TRAJUMATOLOGIA Most de Curación en Almacén de la UMAE Colle Belizario Domíngues No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 66 30 00 Ext. 31353 y 31355 Guadalajara, Jal. Most de Curación en Almacén de la UMAE Specialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Derigidos Selé Ort, Naucaipan HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suizes y 13 La Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Specialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Derigidos Selé Ort, Naucaipan HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suizes y 13 La Mat. de	DELEGACIÓN MODES DIFERENCE		
BELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL Almacén de lagracional Sur del D.F. Calz. Valejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Almacén de la UMAE Bivd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 TORREÓN, COARI. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. LLEÓN, GUANAJUATO BIOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. LLEÓN, GUANAJUATO COL. Jardín de J. UMAE Bivd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 TOrréón Coab. ROSPITAL DE GINECO FEDIATRÍA NO. 43 LEÓN, GUANAJUATO BOSPITAL DE GINECO SEDIATRÍA NO. 43 LEÓN, GUANAJUATO BOSPITAL DE GINECO SEDIATRÍA NO. 43 LEÓN, GUANAJUATO MAE: de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellizario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Hibertad C. P. 48349 GALIGA CUración en Almacén de la UMAE Calle Bellizario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Hibertad C. P. 48349 TRAUMATOLOGIA LOMAS WERDES BOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. L. C. Calleda Bellizario Domínguez No. 775 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 48349 TRAUMATOLOGIA LOMAS WERDES BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO MAE: de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belizario Domínguez No. 775 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 48349 TRAUMATOLOGIA LOMAS WERDES BOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. L. C. R. C. R. S.		Almacen Delegacional Norte del D.F. Calz.	Jefatura de Planeación V Finanzas Delegación Norte del DE
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL Admecén delegacional Sur del D.F. Cal. Vallejo e 975, Col. Magcialena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.E. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREOR, COARL ROSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 LEÓN, GUANAJUATO ROSPITAL DE GINECO ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROS	CEPERAL	vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Mandalana
Médero Méséco, D. F. Almesón delegacional Sur del D.F. Caiz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 0706 ROSPITAL DE ESPECIALIDADES ROSPITAL DE ESPECIALIDADES ROSPITAL DE ESPECIALIDADES ROSPITAL DE ESPECIALIDADES ROSPITAL DE GINECO RESPITAL DE SPECIALIDADES ROSPITAL DE GINECO RESPITAL DE CARDIOLOGÍA RESPITAL DE CARDIOLOGÍA RESPITAL DE RESPECIALIDADES ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE RESPECIALIDADES ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE ROSPICA DE CARDIOLOGÍA ROSPITAL DE ROSPICA DE		Código Postal 07760 delegación Gustavo A	de las Salinas Código Postal 07760 delegación Cuertos 6
Almacín delegacional Sur del D.F. Cair. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas pelegaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méy, D.F. Almacón de la UMAE Bivd. Revolución No. 2560 On. Col. Torredo Iprdín C.P. 27200 Torredo Cosh. RIOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO MINICA Curración en Almacón de la UMAE Bivd. Revolución No. 2650 On. Col. Torredo Iprdín C.P. 27200 Torredo Cosh. MINICA Curración en Almacón de la UMAE No. 27200 Col. Leo Paratisos C.P. 27302 León, Gro. Almacón de la UMAE Bivd. Revolución No. 2650 On. Col. Torredo Iprdín C.P. 27200 Torredo Cosh. MINICA Curración en Almacón de la UMAE No. 2650 On. Col. Torredo Iprdín C.P. 27200 Col. Leo Paratisos C.P. 27322 León, Gro. Almacón de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Col. Leo Paratisos C.P. 27322 León, Gro. Almacón de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc Los Paratisos C.P. 27322 León, Gro. PROSPITAL DE GINECO Mat. de Curación en Almacón de la UMAE Calle Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc Los Paratisos C.P. 27328 León, Gro. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO MERICA CURRACIÓN EN Almacón de la UMAE Calle Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44340 Guadalsjara, Jal. MERICA CURRACIÓN EN Almacón de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44340 Guadalsjara, Jal. MERICA CURRACIÓN EN Almacón de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44340 Guadalsjara, Jal. MERICA CURRACIÓN EN Almacón de la UMAE CALLE DEPARTAMENTO DE FINANZA de la UMAE CALLE Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44340 Guadalsjara, Jal. MERICA CURRACIÓN EN Almacón de la UMAE CALLE DEPARTAMENTO DE FINANZA de la UMAE CALLE BELISARIO DOMÍnguez NO. 771 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44340 Guadalsjara, Jal. MER	The residence of the second	Madero México, D. F.	Madero
Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas pelegación Gustavo A. Madero C. 197760 (Mex.) D. F. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES Almácni de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ons. Col. Torredo jardín C.P. 27200 (Torredo Cosh.) ROSPITAL DE ESPECIALIDADES (Mat.) DE CALLES CALLES CONTROL DE	DELEGACION SUR DISTRITO	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz.	
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. SOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORRION, COAH. Almacén de la UMAE Rivel. Revolución No. 2650 Ora. Col. Torreón Pardin C.P. 27200 Torreón Coah. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Sueda s/n Col. bos Parasinos C.P. 37320 León, Gto. Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Sueda s/n Col. bos Parasinos C.P. 37320 León, Gto. Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Sueda s/n Col. bos Parasinos C.P. 37320 León, Gto. Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Sueda s/n Col. bos Parasinos C.P. 37320 León, Gto. Almacén de la UMAE Av. Mula Paseo de los Insurgentes s/n Frace. Los Parasios C.P. 37328 León, Gto. Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadaligra, jal. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 771 Col. Independencia-Collatoros C. P. 44340 Guadaligra, jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 771 Col. Independencia-Collatoros C. P. 44340 Guadaligra, jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 771 Col. Independencia-Collatoros C. P. 44340 Guadaligra, jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO MAT. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 701 Col. Independencia-Collatoros C. P. 44340 Guadaligra, jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO MAT. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 1000 Col. Independencia Sector Libertai C.P. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERR	FEDERAL	Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas	Empariones sito en Calanda de la Vana Na 1984 a
Méx. D.F. Méx. D.F. O9430. México. D.F. México. C.F. O9430. México. D.F. O9430. México.		Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	eie 5 Sur Coloria El Trimés Dalaga No. 11/4, Esquina
TORRION, COAH. Almacén de la UMÁE Bivd. Revolución No. 2650 Ora. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah. ROSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO Av. México entrando por Calle Suscia s/n Col. Los Paraísos C.P. 37320 León, Geo. HOSPITAL DE GINECO FINALIDADES MARICATO BOSPITAL DE GINECO FINALIDADES ADMACÉN de la UMÁE Paseo de los Insurgentes s/n Frace. Los Paraísos C.P. 197228 León, Geo. BOSPITAL DE GINECO GUANAJUATO Almacén de la UMÁE Paseo de los Insurgentes s/n Frace. Los Paraísos C.P. 197228 León, Geo. BOSPITAL DE FINALIDADES Mat. de Curación en Almacén de la UMÁE Departamento de Finanzas de la UMÁE Paseo de Jos Insurgentes s/n Frace. Los Paraísos C.P. 197328 León, Geo. BOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BOSTETRICIA OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMÁE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMÁE Departamento de Finanzas de la UMÁE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. MAT. de Curación en Almacén de la UMÁE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS Subalmacén de la Vinided Médica de Alta Specialidad Hospital de Traumatología y S/N. Col. Exeptidos del Oro Naucalpan de Juárez Edo. de MéxICP. P. 3420 BOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ### APPERION CARDIOLOGIA		Mex; D.F.	10420 Merica D.P.
ROSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 LEÓN, GUANAJUATO Matide Curación en Almacán de la UMAE Abride Curación en Almacán de la UMAE Col. los Parasos C. P. 37320 León, Geo. Almacán de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Foc. Los Parasos Col. los Parasos C. P. 37320 León, Geo. Almacán de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Parasos CUANAJUATO Mat. de Curación en Almacán de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jel. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO BOSTETRICIA OBLATOS JALISCO ECOPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jel. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jel. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Almacén de la Winde de la UMAE Calle Belisario Domíngues No. 1000 Col. Independencia Sector Libertadi C. P. 44340 Guadalajara, Jel. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE GENECO ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE GENECO ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE GENECO ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES ONTERREY, N.L. BOSPITAL DE GENECO ONTERREY, N.L. BOSPITAL		Almacén de la UMAE Blad, Revolución No.	Department de Financia
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO No. 1 LEÓN, GUANAJUATO Col. León, GEO. Paragos C. P. 37320 León, GEO. Paragos C. P. 4940 Paragos C. P. 4940 Paragos C. P. 49440 Pa	TORREON, COAH.	2650 Ote, Col. Torreon lardin C.P. 27200	No 2650 Oto Col Towns 4 to 14 Umae 71 Blvd. Revolución
### México entrando por Calle Suscia s/To Col. Los Paralsos C. P. 37320 León, Gro. ### Av. México entrando por Calle Suscia s/To Col. Los Paralsos C. P. 37320 León, Gro. ### Av. México entrando por Calle Suscia s/To Col. Los Paralsos C. P. 37320 León, Gro. ### Av. México entrando por Calle Suscia s/To Col. Los Paralsos C. P. 37320 León, Gro. ### Alle Geneco Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/P Frace Los Paralsos C. P. 37320 León, Gro. ### Alle Geneco Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/P Frace Los Paralsos C. P. 37328 León, Gro. ### Alle Bellisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalistra, jal. ### HOSPITAL DE GENECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO ### BESPECIALIDADES OBLATOS JALIS	<u> </u>	Torreón Coah.	No. 2050 Oig. Col. Torreon Jardin C.P. 27200 Torreon Coah.
Av. México entrando por Calle Suecia s/n Glospital De Gineco HOSPITAL DE GINECO HOSPITAL DE CINECO BIATOS JALISCO GUARAJILATO Amacên de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc Los Paraísos C. P. 37320 León, Gro. HOSPITAL DE PEDIATRÍA Mat. de Curación en Alimacén de la UMAE Guadalsira, jal. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BIATOS JALISCO HAT. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalsira, jal. HAT. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Collatos C. P. 44349 Guadalsira, jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO HAT. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalsira, jal. HAT. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalsira, jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GENECO Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GENECO MONTERR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		
Col. See Paraisos C. P. 37320 León, Gro. Almacin de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gro. Almacin de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gro. BOSPITAL DE EFDIATRÍA OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO MONTER	No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Av. México entrando non Calle Sueda ata	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López
Amacin de la UMAE Paseo de los Insurgentes (Prantagos C. P. 37328 León, Gro. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES DELATOS JALISCO AMACI de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 773 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES DELATOS JALISCO BOSPITAL DE ESPECIALIDADES DELATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES DELATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Collatos C. P. 44349 Guadalajara, Jal. Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 66 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. Submacén de la Ijnidad Médica de Alta Especialidad Hospifal de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez Edo. de MéxiC.P. 53120 Hovario de 8 a 13 hrs HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA A Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zoma Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO BARTÍCIO DE SIDENTIAL DE GINECO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE (P. 46349 Monterrey), N.L. BOSPITAL DE GINECO Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zoma Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. BOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE GINECO MAT. de Uración en Almacén de la UMAE (P. 153120 Hovario de 8 a 13 hrs DEPARTAMENTO DE FINANCIA DE SIDENTIA DE GINECO DE PARTAMENTO DE FINANCIA DE GINECO DE PARTAMENTO DE FINANCIA DE GINECO DE FINANCIA DE GINECO DE FINANCIA DE GINECO DE FINANCIA DE GINECO DE FINANCIA DE FINANCIA DE GINECO DE FINANCIA DE FINA	<u></u>	Col. Los Parafens C. P. 37220 Loss Con	mateus esq. Paseo ne los Insurgentes s/n Col. Los Parasos
PEDIATRÍA NO. 48 LEÓN, GUANAJUATO BOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO MAL de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, jal. MAL de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, jal. PEPARTAL DE CARDIOLOGÍA MAL DE CURACIÓN EN ALIGNOS SIN SEGULATOR SIN SEGULATO	HOSPITAL DE GINECO	Almacén de la IMAE Beene de la	C. P. 3/320 Leon, Gto.
GUARAJUATO STAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la Tindad Médica de Alta Especialidad Hospifil de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez Edo. de Médic CP. 55120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélity, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Montérrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélity, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Montérrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y	PEDIATRÍA No. 48 LEÓN.	Insurrentes of Press I as Paris A P	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los
Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalsira, jal. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Coblatos C. P. 44340 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Coblatos C. P. 44340 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Coblatos C. P. 44340 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalsira, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalsira, jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalsira, jal. PA 4349 Guadalsira, jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalsira, jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalsira, jal. Departamento de Finanzas de la UMAE AV. Lomas Verdes S/N. Col. Exelidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C. P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs Subalmacén de la UMAE AV. Limcoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 54320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la UMAE AV. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C. P. 64000 Monferrey, N.L. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entr		37229 Take Con	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalsjara, jal. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalsjara, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalsjara, jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalsjara, jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la Únidad Médica de Alta Syn. Col. Excitidos del Oro Naucalpan de luárez Edo. de MéxiC.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA	HOSPITAL DE PEDIATRÍA		<u>. </u>
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO BISTAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Colbatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Colbatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Colbatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 7900 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE AL Juncoln S. N. Sel. P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE AL Juncoln G. P. 44340 P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE AL Juncoln G. P. 44340 P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE AL Juncoln G. P. 44340 P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE AL Juncoln G. P. 44340 P. 44349 Guadalajara, Jal. Departamento d	OBLATOS IALISCO	Colle Policiero Description de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO OBLATOS		Calle Belisario Dominguez No. 735 Col.	Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P.
Mast de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340		Cuadelatere to	44349 Guadalajara, jai.
Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Mat de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. Sublimacén de la Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. Sublimacén de la Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. Sublimacén de la Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 TRAUMATOLOGIA LOMAS Sublimacén de la Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 TRAUMATOLOGIA LOMAS Sublimacén de la Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Tomínguez No	HOSPITAL DE GINECO	Guadalajara, jaj	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Mat de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 21354 Guadalajara, jal. Subalmacén de la Inidad Médica de Alta Especialidad Hospifal de Traumatología y Ortropedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez Edo. de Méxi C.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE RESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE RESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Fidix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Fidix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Esp. Est. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la UMAE 34 Av. Lincoln S/N Esq. Est. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la UMAE 34 Av. Lincoln S/N Esq. Est. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fidix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Fidix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, e	ORSTETRICIA ORI ATORIALISCO	Mat de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BESPECIALIDADES Mat de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. independencia Sector Libertad C. p. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, jal. TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. p. 44349 Guadalajara, jal. Subalmacén de la finidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortipodía Lomas Verdes S/N, Col. Excitidos del Oro Naucalpan de Juárez Edo. de MéxiC.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Guadalajara, jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Excitidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs S/N, Col. Excitidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs Departamento de Finanzas de la Umae 24 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte. Jerus de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte. Jerus de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte. Je	- BELLINGER OBERTOS JALISCO	Latte Belisario Dominguez No. 771 Col.	Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44840
Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospidal de Traumatología y Ortropedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Usérez Edo. de Méxi C.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Jun Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento d		independencia-Oblatos C. P. 44340	Guadalajara, Jel.
Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 66 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalatara, jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y O'rmpedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méxic.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO GESTETRIJA MONTERREY, N.L. Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, jal. Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y O'rmpedia Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méxic.P. 53120 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Brit Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OESTETRIJA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la UMAE 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de	HOSPITAL DE ESPECIAL INADES	Guadalajara, jal.	
Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, jal. TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la finidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatologia y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes \$\frac{1}{2}\$ N. Col. Excitidos del Oro Naucalpan de luárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y AVA. Fidel Velásquez \$\frac{1}{2}\$ N. Colonia Nueva Morelos MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GENECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GENECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Poriente sin número, entra la 2 y 4 Norte. Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. P. 44349 Guadalaj	ORI ATOS IALYSCO	Mat de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la LIMAE Calle Religiorio
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la Unidad Médica de Altz Especialidad Hospital de Traumatología y Octopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRILA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRILA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA P. 44349 Guadalajara, jal. P. 44349 Guadalajara, jal. Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos CP. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Públix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Orientes sir	OBDATOS MESSOO	Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col.	Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector I theresis C
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la finidad Médica de Alta Especialidad Hospifal de Traumatologia y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA YORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro CP. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte. Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde CP. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 24 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhbémoc y N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 24 Av. Constitución y Av. Félix U.		independencia Sector Libertad C. P. 44349	P. 44349 Guadalaiara Tal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES Subalmacén de la finidad Médica de Aira Especialidad Hospiful de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méxi C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs POEPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE REPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE AV. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Departamento de Finanzas de la UMAE 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,		Tel 0133 36 68 30 00 Ext 31353 y 31354	}
Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Vardes S/N, Col. Exefidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Begartamento de Finanzas de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 26 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 26 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 27 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P	TRATILITATION	Guadalajara, jal. 🥼	
Especialidad Hospifel de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de juárez, Edo. de Méx CP. 53120 Horario de 8 a 13 hrs HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 da Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez		Subalmacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAS de La Trans
Ortopedia Lomas Verdes S/N, Col. Exeficios idei Oro, Naucaipan de Juárez Edo. de Méxic.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln S/N Esq. Esq. Enf. Ma. De jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Dino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Dino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, art la 2 y 4 No	TANUES	Especialidad Hospifial de Traumatología v	S/N. Col. Exelidos del Oro Naucolnon de listres Ed.
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nneva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Esq. Enf. Ma. De jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de		Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes	CP. 53120 Horario de S a 12 hre
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nneva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, entra la 2 y 4 Nor		S/N, Col. Exeficios Riel Oro, Naucaipan de	1
Almacén de la UMÁE Av. Lincoln S/N Esq. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Lincoln S/N Esq. Brif. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Lincoln S/N Esq. Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Lincoln S/N Esq. Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Dincina Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. M		Juárez Edo. de Méxic.P. 53120	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE	HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq.	Departemento de Binance de la Signa de A. Vi.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte, entra l	MONTERREY, N.L.	Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col Vella	Reg. Ref. Ma. De Jeggie Canalia Mar. 2 and 18 Umae 84 Av. Lincoln. S/N
Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Orientes sin número, entra la 2 y 4 Norte, entra la 2 y 4		Verde C.P. 64730 Monterrev. N.I.	64730 Montagers VI
MONTERREY, N.L. y Ava. Fidel Velásquez S/N Colonia Nneva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Ave Abraham Tensala	Demography and a Plant
Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBÍA Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, a primero,	MONTERREY, N.L.	y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Maria	Lincoln et Arro Fried View
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Iuan Ignacio Ramón Zona Centro N.L. Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, are piso de la Toyre de		Morelos CP. 64320 Montarray NI	CR 64220 Martin Velasquez S/N Colonia Nueva Morelos
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, are piso de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Fálix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, are piso de la Torre de	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de la IIMAE Au Dina Cui	Description of the state of the
HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix, U. Gómez Col. Centro Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,	YORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	de Mayo S/N Zona Centro CD Secon	Tuen les and Remarks de la Umae 21 Cuauhtémoc y
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Pélix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,		Monterrev N.I.	Julia ignacio Kamon Zona Centro C.P. 64000 Monterrey,
OBSTÉTRICIA MONTERREY, N.L. Félix, U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de	HOSPITAL DE GINECO	Almacén de la IMAR de Constituté	Nala .
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacin y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,	OBSTETRICIA MONTERREV NI		Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de		Montainer N. I	Av. Falix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
PUEBLA Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almerian with	<u></u>
oriente sin numero, entra la 2 y 4 Norte, inninero, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de		Almacan y mrmacia de la UMAE Calle 24	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin
LOI, Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01		oriente sin numero, entra la 2 y 4 Norte,	número, entra la 2 y 4 Norte. Ser piso de la Torre de
		Loi. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Gobierno, Col. Centro, C. P., 72000 Puebla, Pue, Teléfono 01





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MSS

Teléfojo 01 222 2424520 a la linea 29, Extensión 61357, Ho Boternaión 61384, Horario de 8:00 a 14:20 horas. FOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA (PORTO) DE LE LA SALINAS MOSPITAL DE ESPECIALIDADES (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE ESPECIALIDADES (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE ESPECIALIDADES (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE ESPECIALIDADES (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE ESPECIALIDADES (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA (PORTO) DE LAS SALINAS MOSPITAL DE RESPECIALIDADES (PORTO) DE LAS SALINAS (PORTO) DE LAS	N 10
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBIA, PUE. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VICATÁN HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y Almacén de Traumatología y Almacén de Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07766 Méx. D.F. Almacén de Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07766 Méx. D.F. Almacén de Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07766 Méx. D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CARLOR MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obsteturica No. 3 (gentro Médico Nacional La Raza sito en Ambulo Valeriano S/N Col. La Raza, sito en Ambulo Valeriano S/N Col. La Raza C.P. CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de la Material de Curación y Radiológico Nacional La Raza Relegación Atxezoptacio, Méx. D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Judica Medica de It	rario de
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	
de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 22140 Puebla, Pue. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ CEVITATES PAGISIA COL Obregón, SONO. Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Eq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hoger C. P. 91897 Veracruz, Ver. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TENERO DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la VIMAE Calle 34 × 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmoto C.P. 97150 Mérida, Yuc. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A AMAGERO. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A AMAGERO. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A AMAGERO. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A CICLETOT S S/N Esq. Av. Instituto Politécnico Naciona Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A AMAGERO. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A RAZA A RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA A Imacén de la Curación y Radicidigico y Almacén de Imanusa y Sistemas de la UMAE CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radicidigico y Almacén de Imanusa y Sistemas de la UMAE CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radicidigico y Almacén de Intercología Almacén de Material de Curación y Radicidigico y Almacén de Intercología Almacén de Material de Curación y Papartamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Papartamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Medica Especialidad, Hospital de Ginecología y Obraticia No. 4 AV. Rio Magdalena no. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P	<u> </u>
Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. P	
Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 93130 Cd. dvergon Son. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VUCATÁN ROSPITAL DE ESPÉCIALIDADES VUCATÁN Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91879 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Externos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Almacén de Traumatología y Almacén de Propodia Av. Colector 15 S/N Bsq. con Av. Instituto Politácnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Méx, D.F. Almacén de Traumatología y Almacén de Traumatología y Almacén de Traumatología y Almacén de Traumatología y Almacén de Instituto Politácnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Méx, D.F. Almacén de Traumatología y Almacén de Traumatología y Almacén de Traumatología y Almacén de Instituto Politácnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Méx, D.F. Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politácnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Méx, D.F. Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politácnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LAS SALINAS CINCTO SERVICIONA DE COL. RAS SALINAS CINCTO SERVICIONA	"
VISTAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VICATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VICATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VICATÁN HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA VORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE REAUMATOLOGIA VORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE REAUMATOLOGIA VORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE REAUMATOLOGIA VORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE REPECIALIDADIS LA RAZA AIMACÉM PARTIMACÍA DE REPECIALIDADIS LA RAZA AIMACÉM PART	
Eq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Beyartamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Beyartamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Beyartamento de Finanzas y ide la UMAE Calle 34 X 40 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Beyartamento de Finanzas y ide la UMAE Galle 34 X 40 No. 430 Ex Unitation Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y Almacén de L'AS L'AS L'AS L'AS L'AS L'AS L'AS L'AS	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By Torropedia Av. Colector 15 S/N, Esq. con Augusta Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA Almacén de Perapia de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atrocapotralco, Méx, D.F. En el Almacén Meterial de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Gentro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Almacén de IMacén Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de Segundados en el Sótano Almacén Meterial de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de La UMAE Hospital de Geneco-Obstetrica No. 3 Gentro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcapotralco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AVALA GINECOLOGÍA Y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO Almacén de Divada Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. By Palmito C.P. 97160 Méx. D.F. By Palmito C.P. 97160 Méx. D.F. By Palmito D.J. By	
Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Instituto Politécinco Nacional Col. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Instituto Politécinco Nacional Col. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Instituto Politécinco Nacional Col. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito Colector 15 5/N, Seq. con Av. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Palmided Las Salinas Delegación Accon Av. Palmito C.P. 97160 Mérida, V.C. Palmito C.P. 97160 Mérida, V.	
de la UMAE 1er. Pico del Hospital de Traumatol Colector 15 5/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Ma O7760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Almacén de Driopedia Av. Colector 15 5/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén: Material de Curación y Radiológico y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Instituto Politécnico Nacional Almacén de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Institutor Politécnico Nacional Col. Magdalena de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Institutor Politécnico Nacional Col. Magdalena de la URAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Institutor Politécnico Nacional Col. Magdalena de la URAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Institutor Politécnico Nacional Col. Magdalena de la URAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Institutor Politécnico Nacional Col. Magdalena de la URAE 1er. Piso del Hospital de	
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE BEPECIALIDADES LAS SALINAS HOSPITAL DE BEPECIALIDADES LAS SALINAS HOSPITAL DE BEPECIALIDADES LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO A Admacén de la UMAE Hospital de Guneco-Obsteturica No. 3 Cantro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. Delegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO A Almacén de la UMAE Hospital de Guneco-Obsteturica No. 3 Cantro Médico Nacional La Raza Av. Delegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO A Almacén de la UMAE Hospital de Guneco-Obsteturica No. 3 Cantro Médico Nacional La Raza Av. Delegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 DESTETRICIA GINECO 4 Almacén de la UMAE Medica de Alta Salinas Delegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. Almacén de Curación y Cantro Médico Nacional La Raza C.P. Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Centro Médico Nacional La Raza C.P. O2990 Melegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 DESTETRICIA GINECO 4 DESTETRICIA GINECO 4 DESTETRICIA GINECO 4 Almacén de Traumatología Av. Colector 15 S/N. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE del Hospital de Gineco-Obstetrica Centro Médico Nacional La Raza C.P. Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Centro Médico Nacional La Raza C.P. O2990 Melegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. Almacén de Lumacén de Curación y Cantro México N. Centro Médico Nacional La Raza C.P. O2990 Melegación Atzcapotzalco, Méx. D.F. Almacén de Curación y Cantro Medico	
Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madoro C.P. O7760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 PIAMA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 HOSPIT	
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotazico. Méx, D.F. En el Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antiponio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzazico, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO	
Instituto Politécnico Nacional Col. Magadalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS LAS SALINAS CINCTOPEDIA MAGDALENA DE CLAS SALINAS Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de la Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HINACÉN: Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología y Radiológico; y Almacén de Infectología y Obstetrica Avario Medico Nacional La Raza Avario Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 HINACÉN: Material de Gineco-Obstetrica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetrica Avario Mádica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetrica Avario Mádica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetrica Avario Mádica de Alta Sepecialidad, Hospital de Ginecología y Obstetrica Avario Mádica de Alta Sepecialidad, Hospital de Ginecología y Obstetrica	
Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS LAS SALINAS LAS SALINAS LA SALINAS LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO LOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICI	
Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F. Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL GENECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL GENECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL GINECO 4 Almacén de la UMÁB Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. O1090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Almacén de Vinidad Médica de Aita Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. O1090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AV.Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. O1090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 AL Imacén de Terapia Física Av. Instituto Politécni	
Almacén de Terapia Física Av. Instituto Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén Material de Curación y Rădiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raz	
de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Delegación Atxcapotzalco, Méx, D.F. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de la Delegación Madero C.P. 07760 Méx, D.F. La Raza C.P. 02990 Delegación Atxcapotzalco. Méx, D.F. Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila C.P. Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio V S/N Col. La Raza Delegación Atxcapotzalco Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacaranidas Esq. Saachila Col. La Raza Pleagación Atxcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Cel. C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Cel. C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Cel. C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Cel. C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas de la Unidad Médica General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Cel. C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas Valla General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Cel. C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas Valla Gener	
Madero, C.P. 07760, Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano Almacén: Material de Curación y Raïdiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, pelegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 Madero, C.P. 07760, Méx, D.F. Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila La Raza, C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro, Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Rsq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO LOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Madero. Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Tital pán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	
Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Séris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco México, I Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO LOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Almacén de Lunidad Médica de Alta Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Celz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Celz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
Calle Seris y Žaachila S/Ñ, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Calle Seris y Žaachila S/Ñ, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. Departamento de Finanzas de la Unidad Médica Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 OBSTETRICIA GINECO 4 Calle Seris y Zaachila Luisalco. Méx, D.F. de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Alta Delgartamento de Finanzas y Sistemas Hospita Delgartamento de Finanzas y Sistemas Hospita Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro (D.F. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
O2990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA RAZA Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, pelegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 PRADIO DEL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 DEL GENERAL DEL CENTRO MÉXICO AL RAZA AVALA GINECO 4 DEL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Cela: Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 DESTETRICIA GINECO 4 DEL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de LUMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Celevido México, I Departamento de Finanzas de la Unidad Médica Garza, del Centro Médico Nacional La Raza	
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén: Material de Curación y Rădiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Sóltano Almacén: Material de Curación y Radiológico; Méx, D.F. Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Delegación Atzca C.P. 02990 Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzca C.P. 02990 Méx, D.F. Defartamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzca C.P. 02990 Méx, D.F. Defartamento de Finanzas y Sistemas Hospital Col. Tizapán San Ángel, C.P. Objecticia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro D.F. Objecticia Av.Río Magdalena No. 289 D.F. Objecticia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 D.F. Objecticia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 D.F. Objecticia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 D.F. Objecticia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 D.F. Objecticia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 D.F.	
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén: Material de Curación y Rädiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antipnio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico: y Almacén de Infectología Almacén de la UMAR Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Almacén de Vinidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio V S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, I Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad de Alta Especialidad Hospital de Centro Médico Nacional La Raza Centro Médico Nacional La Raza Centro Médico Nacional La Raza Col. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio V S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, I Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Bespecialidad Hospital de Alta Bespecialidad Hospital de Alta Especialidad Hospital de	4,
RAZA Rădiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAR Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Rădiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio V S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, I Departamento de Finanzas de la Unidad Médica Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio V S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, I Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco, Méx, D.F. Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. O1090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	d Médica
No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio V en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Sepecialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO 4 No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, Sito en Antonio V S/N Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Departamento de Finanzas de la Unidad Médica Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Ginecología y Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Trapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	
Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro, Médico Nacional La Raza del Centro, Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de lu UMAE Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Delegación Atzca C.P. 02990 Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Delegación Atzca C.P. 02990 Méx, D.F. Almacén de lu UMAE Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Delegación Atzca C.P. 02990 Méx, D.F. Tia pán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. D.F. O1090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Radiológico; y Almacén de Infectología Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de la UMAE Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de la UMAE Hospital General Dr. Gaudencio Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Defartamento de Finanzas y Sistemas Hospital Objectricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	D.F.
Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Val Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Objetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Trapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. O1090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. O1090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F. Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotralas, C.P. 02990 Méx, D.F. Delatramento de Finanzas y Sistemas Hospita Objetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	
Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F. C.P. 02990 Méx, D.F. Delegación Méx, D.F. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	
Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	potzaicu,
AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	:
OBSTETRICIA GINECO 4 Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. D.F. 01090 Delegación Álvaro Obragón, Méx, D.F.	Piso Col.
01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Optegon'
XXI Especialidad, Hospital de Oncología del de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No.	. 330 Col
Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.	F. de las
Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores 9:00 a las 13 hrs. Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México.	3
D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	÷
Unidad	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de la Unidad Médica de Alta Departamento de Finanzas dei Hospital de Espec	ialidade
SIGLO XXI Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhto Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067	emoc no. 720 d e
Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067 Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	
Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	
Cuauhtémoc Clave Presupuestal	:
378509662153	
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA Almacén de la Unidad Médica de Alta Departamento de Financia de la Unidad Médica de Alta	PURSC NO







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACI UNIDAD DE ADMINISTRACI COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABAS

IÓN IÓN STO	TO MSS
	MAPO

DELEGATION V/OUMAE	LUGAR DE ENTREGA	
	Specialidad Hospital de Cardiologia Sigio XXI Av. Cuanhtémor No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuanhtémor	Delegación Cuauhtémoc Decueres, Mex. D.F. C.P. 06720
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Pianta Baja Col- Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. Co. 06730
ALMACEN DE PRÓGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Mondal No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.





INSTITUTO MERICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COOBDINACIÓN CONTROL DE ABASTO ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"



	_	t .			100		
_	F. 15. (2.17)				jihari lendaziaja La Palitaliaja Palitaliaja		
1		STITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL	UC JUAN CARLOS	D:REETOR DE ADMINISTRACION	(685) 5395-800 EXT. 1500	Apidestrate a Christophe des gob. pier	AVENDA PIÓNEROS ELOS COL CENTRO CIVICO Y CONSENCIA, CP 21000, MORCALI BAJA CALIFORNIA.
2	CA		LIC. CARLEE EDUARDO LANDAVICED ARLAS	SUBSTRECTOR DE RECLISIOS MATERIALES	(812) 154-5984	carine, in helmouse, if yelled bee, well-my	CALLE REMOLUCIÓN 1922, EL ESTERITO, CP 2802D, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA EUR
3	**	1.	dr. Edsah vinicio Mondrasón armild	DIECTOR GENERAL DE SEMAGOS MÉDICOS Y UNITERIÇAS	\$183-1200 (307, 138)7	adara mendingga Bankulan kabunga	Altadema número 22, pro 4, culcinia nápoles, Delegración Bento Alárez, curdad de México, cup. 08810
4	æ	RVICIOS DE SALUD PÓBLICA DEL DISTRITO FÉDISEAL	C.P. JORGE CAMBERA PRIETO	DIRECTOR DE AOMINISTRACION Y FIRANZAS	3088-1700		Calle Xdicongo rómbro es, coldina tránsito, Deleración Clauntémoc, gódrgo postal grees, en Mórco, distrito receral
,	s		C.P. ANNOLDO MOREKO MIDINA	SPECIFICATOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DESCRIALES	(832) 8162-686 (827) 1612-686		CARLOS BALAZAR PRECIADO 8 240, COLONIA BURCORATAN MUNICIPALES, LA ESTANCIA, SDUINA, COLONIA, C.P. 20049
٠	<u>e</u>	;	C.P. Maria de Lourdes Mora sentano	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	(ms) 1877-045	longles may field a north ma	CUAUNTÉMOC 225 NTE 20NA CENTRO C.P. 34000 BURAINGO, DGO.
7	H	OSPITAL JUANEZ DE MÉRCO	uic, miguiel ang el torres Vareas	Director de adagnistración del Horpital Juánez de Méggo	1747-7860 Ext. 7888		AV. BISTITUTO POLITICINO MACIONAL NO. 1380 DDL. MAGDALBIA DE LAS SALIMAS C.P. UT780 DELEGACIÓN GLISTANO A. MADRAG, MÉNICO, CIUDAD DE MÉDICO.
ŀ	M	DISPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BEL BANQ	DR. GABRIEL ALFRESO CORTÉS ALCALÁ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	01(477) 2672-000 EXT, 1861.		elv.d milenjo no. 130, doldner ern carlós la romona, G.P. 37985, león, sto.
В	ļ		ing, Ulises abel González García	CONTRATE/MINDA ADMINISTRATIVO	3067-4,000 Ext. 43053		CALLE CHIMALPOPOCA NO. 185, EDICINIA UBRITA, DEMANICACIÓN TERRITORIAL CLALINTÉMOC, CÓCHGO POSTAL DEMOC, MÍXICO, CIUDAD DE NADECO.
25	<u>,</u>	Korpatal die sa milijer	LAE. ALEIANDRO PAZ PIURSA	COURDINADOR ADMINISTRATIVO	EMS-1785		Calle Prolongación Salmagor díaz merón Mo. 394, Coldhía Banto Tomas, Demarcación Territorial Modul. HDALSO, CÓDIGO POSTAL 21340, MÉRICO, CUIDAD DE MÉDICO.
2	1 1	iospitau rebional de alta especialidad de Capaluca	HECTOR MARINO ZAVALA SANCHEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES	5872-WILD	hermali de la prime	E. Almacén del Hraei, ubicado en carretera federal Médifue, em. 34.5, col. 20quiapan, ixtapaluca edo, arèx Ca. 88880
	ľ	trae Chiapas/ Moepital Hoepital Be Specialidades Petjátnicas, tuxtla 672., c-hapas	DR. APRINTO COUTIÑO NIÑO	SUBDIMETRIN SE AUXELARIN DE PRABINOSTICO Y 7 RATAMIENTO DEL HEP	61.981.8170700 Ext. 1150		BLVD. 9.5. JUAN PARLO II, EUO, BLVD ANTONIO PARENTE ALGANIR AN, COLONIA CASTRLIO TIELEMAS, TUXTLA SLITIERREZ, CHAPAS.
	-	erae chiapas/ hospital hospital de Bepecialidades pediátricae, tuxtil gele, chiapas	DRA, LESLIE YOSHIE RUIZ SANTIACO	SUBDINECTOR DE ATENCIÓN INDEPTALARIA	01 962 6170700 px7 2072		BLVD. SS. RIAN PARLO II, ERD, BLVD ANTONIO PARENTE ALBANN E/N, COLUNIA EASTELIG TIELEMAS, TURTLA GUTERNICI, EHILARAS.
3	.	omidad alclosev "Becenlevenio 5070. Hosbaly Kraioway de Ytla ezdestytiogo de:	C. P. VICTUR MANUEL BONZÁLEZ SALUM	DURECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANÇAS	[984] 1536-100	of Court, do named a 40 houses, made min	Libraniento Budalepe victoria syn, area pambitos, cd. Victoria, tamaulipas
1	4	NGEPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE DAMACA	DR. FAUSTO VELAZQUIEZ TELONA	SURDINGCTOR BE SERVICIOS ALOSLIARES OF DAMENOSTICO Y TRAYANDERTO	(90a) Jena-eno		ALDISMA SIK NUMERO SAN BARTICLO COYOTEPET DISMACA C.P. 71358
,	5	nospital regional de alta especialidad de la Persosula de Varatán	DR, ILDERCHISO MACI NOO DOMINGUEZ	STEGIOR DE OPERACIONES	(900) B427-800 EXT. 50.051_ CEL		Calle 7 Rd, 483 Por 3D y 22, Fraccionamebito. Altabrill. CP. 87190.mérida, fucatán, mérido
		NETTUTO HALIOTIKE DE CHICEROLOGÍA	CHUX CHE MARIA TERRISA E DARROY	JETE DELSERVICIO DE HAMANCIA	SNESS-ONEO EXT. GACOLI:	Instrumentos de logica, asiu ma	AV, SAN PERNANDO NO. 12 COL. SECCION XVI, CIUDAD SE MEDICO, C.P. 14000
1	17	instituto nacional de Cardiología "Isnacio Chávez"	LG ALEIANDRO ALATORRE HERNANDEZ	SUCCEPTED OF RECURSOS MATERIALES	5573-CE-18	alabanto, al star not su referenta era nu	DOMERIO JUAN BADIANO MO, J., COLUNIA SECCIÓN 200, DEL EBACIÓN TRALPAN, CODIGO POSTAL 14080, CHIDAD DE MÉDICO
	247	instituto nacional de enfermédades Repuratorias "Simael Cosió Villegas"	N.A.H. BINDRA ANGELICA ZAMORA RODRÍGLEZ	ADQUISICIONES	6467-1755 est 5252	sanica. Decepta Plantuckum	CALBADA DE TLALPAN A 4502, CDI. SECCIÓN KM, DELEGACIÓN TLALPAN, EP. 14080
-	10.	RESTITUTO NACIONAL DE NEUROLOSÍA Y NEUROCRUGÍA "ARABUEL VELASCO SAÁREZ"	II. Angelica Escobar Estinger	JEPA DEL DEPARTAMENTO DE INSUMOS HOSPITALAIROS	\$406-\$122 (SCT, 4004	fragresslerske begren total	AY. (MELITRE ENTES ELIK 8877, COLONIA' LA FAMA C.F. 1,4249, CILLIAD DE MÉRICO DELETALIZAR TLALIFAR
1	200	BESTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA VIIDRO BESTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA VIIDRO	MTRI, RIDRO HERMANDEZ DÍAZ	ENCAMBADO DE LOS ASERTIDE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCAS	, 255m-man EXT, 190	Mothers of Freeze and Anya	MIGNITES URALES NO.800 CILL KOMAS VIRREYES DELEBANGUEL HIPALED DISTRIFO FEDERAL C.P. 33005
	21	Bistituto nacional de rehabilitación que Buillemo I parra Harra	MTRO. 2005 RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDINECTOR DE COMPRAS Y SUBDINECTOR	3000-1000 err. 1,0024	har Dinzerbang	CALEMBA MEDICO MOCHIMILED NO. 200 COL. AREMAL DE BUILDALISTE C.P., 14869 TIALPAN
ļ		INSTITUTO DE SEIEURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABALADORES DEL ESTADO	DR. ISTOCKO ACZEL SÁNCHEZ CRONLO	JEPE DE SERVICIOS DE TRASPIANTES Y TERAPIAS ESPECIALES PARIA ENFERMEDADES CRÓNICAS	\$467-3424 EXT, 12002	accel.conshex@loode.usb.us	AV. SAN ROBIANDO N° 947–2° PISO, ZDIRICIO 'A', COL. TORRELLO GUERRA, DELSG, TLALPAN, C.P. 24050, CD DE MESICO.
		INSTITUTO DE SIGURIDAD Y EERVICIOS SOCIALES SE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. JOSÉ MINAEL NERNÁNDEJ CARRILLO	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	2417-142A GKT, 12975	has been a few Court a colorer	AV. BAN PERNANDO NO. 547, COL TONIELLO GUERRA, DELRE. TLALPARI, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 14050





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL ÉS DE	pril Resguel Ángel	LEPE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES PREVENIBLES DE		minet hakamura Elmats and my	AV. SAN PERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELERI,
	LOS TIJABAJADORES BEL ESTADIO :	SAKAMURA LEPEZ	VAGURACIÓN ,			TLALPAN, CLUDAD DE MIDUCO, C. P., 14050 AV, BAN FERNANDO NO. B47, COL. TORIGLEO GUERRA, DELEB.
		UC. JOCELYN CARRILLO (Lyanez	COGRIDINADORA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADIOCONES	5447-3414 EXT, 12987	Leuritedhame.exb.ms	TLALPAN, CILIDAD DE MÉXICE, L. P. 14050
22		dra. María Elena Palma Eánchez	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRÓMOCIÓN' Y PROTECCIÓN À LA SALLID,	5447-1424 EXT, 12838	elem verlee Elementohans	ay, ran Pernando no, 547, col. Torvello Ruerra, Deleg. Tlalpan, Gudad de Méigco, C. P. 54850
		dra. Mildred yaznain Dnävez Cárdenas	JEPA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDAJES CRÓMICO DEGENERATIVAS	5447-1424 (XT, 19097	marchines sufficients sinch area ;	av. san Pennando no. 347, col. Torisllo Guerra, Delég. Tialpan, Ciudad de México, c. p. 34050
		DR. ALEJANDRO MEDINA SANTOYO	sefe del pepartamento de Salud Rucal Y normatividad	5447-1434 EKT. 19148	alcinotro.madina@laste.cob.mx	AV. SAN FERNANDO NO. 547, DOL. TOMBELO GUERRA, DELES. TLALPAN, CHIDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MTAG. NICARDO JAVIER TORRES LOPEZ	JEPE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS PARA LA CPERACIÓN	3447-1424 EXT. 12976	d ricardo terras Planta soburir	AV. BAN PERMANDO NO. 547, TORRE A, PISO ETO., COL. TORIBIO GUERRA, DEL TIALPAN, CIUDAD DE MÍSUCO, C.P. 14070
	SENVICIOS DE SALUD DE MICHDACÁN	DRA, DIANA CELIA CARPIO RECE	SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MUCHCIAGAN	(445) 217-50-01, (445) 313-17-60	officing a citizatud, michoaca i sois ma	ALLENDE # 505, CENTRO, C.P. 58000. MORBLIA, MICH.
211	SERVICIOS DE SALUD DE MICHGACÁN	L.A. ELIZABETH MEDINA RODRUGUEZ	DELEGADA ADMONISTRATIVA	(443) 340-12-94, (445) 340-25-01 sl 08	deler admentischen micheschen aub. erz	AV. ENRIQUE RÁMIREZ # 245, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. BREZO, MORBIJA, IMBOL.
	PETRÔLEOS MEXICANOS (PEMEX)	OR, FELIPE VELÄZÖLJEZ CANDHOLA	GEREATE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-8/38 micro 29450	1	AV, MARINA MACIONAL NO. 320, EDIRTIO 2035 COLOMO PISO 2, COL HUASTECA, DELEGACIÓN MIRUEL HIDALGO, MÉNICU, D.F., C.P. 23331
24	PETROLIOS MEDICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZDUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1844-8418 micro 28450		AV. MARINA NACIONAL NO. 330, EDITICIO JOSÉ COLOMO PISO 2, COL HUASTECA, DELEGACIÓN MUSUEL HIDALITO, MÉRICO, D.F., C.P., 13812
	PETRÓLEOS MEIOCANOS (PEMEK)	DR. FELIPE VELÁZOUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-9418 micro 29450		AV. MARIINA NACIONAL NO. 850, EBRICIO JOSÉ CÓLOMO PESO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIPALGO, MÉDICO, D.P., C.P. 13311
25	SERVICIOS DE SALLIO DE SAN LUIS POTOSÍ	ANTONIÓ ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DRECTUR DE ADMINISTRACIÓN	(444) #941-200 Est. 21285		Pro. Calzada de Guadalupe V 5850, col. Lomas de la Virgen, C.P. 78360, san luri potesí
26	BECRETARÍA DE LA DEFRIRA NACIONAL BIRECCIÓN GENERAL DE BANIDAD	SUIT EMENTE DE SANIDAD CARLOS SANTANA ARIAS REYES	ADSCRITO A LA SURSECCIÓN DE SERUPHIENTOS Y COSTRATOS DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD,	5621-9911 EXT, 9995		AV, L'ÉRCITO NACIONAL EED, CON BOULEVAND MANUEL AVILA CAMACHO (PERIFÉRICO) COL, INDIRACIÓN DEL MIGUEL NUDALEO C.P., 13ERO CAMPO MILITAR NO. 3.1 CD. DE MÉX.
	SECRETARÍA DE MANUNA/DIRECCIÓN GENERAL ADRUNTA DE SANIDAD NAVAL	TTE, NAV, BBH, CD, CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ	EURINECTOR OF SERVICIOS LOGISTICOS	5624-6500 IDTT, 626 6		EJE 2 OTZ, K.E.N.M. NŮM, 883, COL. LOS CIPRESER, DEL. COYOACÁR, CP.04680
27	SECRETARIA DE MARDIA / OPICIALÍA MAYOR / DIRECCIÓN DE SUBNOGACIONES MÉDICAS	MISÉ LIMARES POSADAS CAPITÁN DE CORSETA SIM. LEP.	SUBDIRECTOR OF EUNUNISTROS MÉDICOS	9624 - 6900 837. 7357		MEROICA ESCUELA YANAL MILITARIA BEL. BOIF "C" MER. HIVEL BOLL LOS CIPRECES, DÉLIGO: COYDACAN, C.P. 04880 CUDAD DE MIDIECO.
23	O.P.D BALLIO DE TLAXCALA.	DR. EFREN SAMUEL DRINCO TORRES.	DIRECTOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALLIO DEL G.P.D. SALLIO DE TLAM. ALA.	(246) 4621-060 EXT 8105/8087		irracio picazo norte rúniero 25 coloria centro, santa aka thiautempan tlascala. C.P. 80800.
21	SERVICIOS DE SALUD DE CANACA	UC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES	Subdirector General De Administración y Firianzas de Las SED	(963) 50 1 76 00 CCT.		J.P. BARGA NO. 183, COL. CENTRO, DAXACA DE JUÁRIZ, DAXACA, CP. GEISCO,
gr	INSTITUTO DE SALUDI DEL ESTADO DE MÉDICO	UG, OCTAVIO MĒRDEZ HUERTA	SUBCHRECTUR DE REGURSOS MATERIALES	01732 3114980		manuel M. Garduño lotes 18 al 21 fraccignamiento Industrial dan antonio Buenansta, C.P. 80010, Toluca De Lendo, estado de Merico.
	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	LIC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	7-89-25-17 6 7-59-25-0	prime accessoried deskot accessories	CERRO MONTEBELLO NO. 150 OTE COL. MONTEBELLO, CULLAÇÃO BINALOA.
	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	uc. Claudia María Espinosa Jauregui	efa del departamento de adquisiciones	7-52-25-17 6 7-59-25-0	8 <u>ejeudia espinosa Braitobianias ach m</u> a	CERRO MONTEBELLO, NO. 128 CTE, COI., MONTEBELLO, CULLACÍN SINALOA.
37	SERVICIOR ESTATALES DE SALLID DEL ESTADO DE GLIBORRO	DR. CARLOS DE LA PEÑA PLATOS	SECRETARIO DE SALUD VAD TITULAR DE LOS SERVIÇOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE ALIBURERO.	01 (747) 4 71 41 86 Y 4 73 70 85		am. Ruimo Freuerda no. 5, col. Sorucrates, chilpancingo de: Los Brand, estado de Guerrero. C. P. 19080
	SERVICOS DE SALUD DE BOMORA	ING. JORGE ALBERTO TERRAZAS VALENCIA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	(662) 319-42-01, 319-4 62, 315-41-03 Y 839-41 D4	le lenemen de ergalisca militarston es sa ludu:	Calyada de los angeles y dr. Jose Miro Arella, CDL, Las Gurntas, Hermosillo, Bondra, C.P. 25240
- 5	SERVIDOS DE SALUD DE NAYANIT	CRISTIAN OMAR OLIVARES GORDIAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGURSOS MATERIALES Y JERVE, GRALES.	(915) 217 85 56 (SIT. 14	,	CALLE GUBERERO NO. 279 COLÓNIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000, TEPIC , NAYARIT.
	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEDICO	LIC, JAVIER REME LEVET	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	7222809233,15 Y 18		PASED COLÓN S/N ESO, GENERAL PEUPE ÁNGELES, COL VILLA HOGAA, TOLUCA, ESTADO DE MÉDICO. EP ES170
	INSTRUCTO DE COCUMIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE	ing, fernando alvera Morales	LEPE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION GENERAL DE ALMACEN Y FARMACIA	215-23-88 Y 216-24-05	HERNANDO LLIMERA DESTINON COLM	ALMACEN GENTRAL, JOSE MARIA MÉNDICZA ENTRE GANDARA Y ARECINA SYN COLONIA BALDERRAMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIGAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
AMEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"



			FT LETTER STATE		e or commonwer farmous e	31(1) - 177-154 Old - 177-154
				dar <u></u> Joseph Si Billion	ing independent in 11 in 1997.	
), IMEBYO ELEGACIÓN ACLUACALIENTES	LAE, JUAN MERCANO	TITULAR DE LA COCADUNACIÓN DE	OLICE STREET	รา ราเทียมการใหญ่ สาการเพื่ <mark>นไ</mark>	
		ORTEGA	WENTER WITCHAM & CONTRAPPED DE	01/4039971 0794 mt.108.131.154	harmandee@harmob.mg	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA (1205, COL. CD INDUSTRIAL, ACL, AGE. C.P., 20210
	IMSENÇEL EGACIÓN IMAIA CALIFORNIA HONTE		ARE DE SERVICIOS ADMITIVOS	(dets) 904-7710	armifo, de l'Attante de Marcon, mais, très	ELVER, LÁZANG CARDENAS EMEDS, FRACC. NVG, MEDICALI C.F.,
	TA CANADAN BATH CATALONNIN 2716	HMDVP2	TITLLAR DE LA COORDINACIÓN DE AMASTECIMENTO Y EXCIPAMIENTO	0x/64x(140 13825	kds.diserteli@less.dob.no	CUMPTINOS Y CARANGA MAIS COL. LA RINCORADA CP. 38040 LA PAZ, DOS
	WEST/DELEGYCIQH CAMPECKE	ING, FERNAMOD JAVIER VIRMILIO ROMERO	titular de la coordinación de Abastecimiento y eccupamiento	Ciliforniusis 2754	fam.ando.Virellin@hass.pok.hrs	NUEVA DEL SEGURD SOCIAL ENTRE ABASOLO Y CALLE ZO COL. CENTRO, C.P. 24000. CAMPECNE, CAMP.
	INTERVOLLEGACIÓN CHIAPAE	MTI, PERNANDO CANCINO PASCACIO	TITURAR DE LA COORDINACIÓN DE ABRETICIMIENTO Y FOLIMAMENTO	OLISECHES LESS	Demanda conclus Olimes, sub are	USBAMBATO SUR D'AI PARGUE INDISCIDINI I PAR MANORE
	MENDELIERCION CHIMINHUA	MENDES THEY HOMERITE MONYLINES.	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ALASTECIMIENTO Y POLUMANIENTO	DI(B24)4IM MARK	northern Indiana and Inc. tob. Inc.	TAPACHINA, CHO. PROVADA DE SANTA ROSA ROL COL. MOMBRE DE DIGO C.P. 21100
ĺ	MRS/DETENCION CONHINTY	C.P. SERGIO GLI. NORIEGA	THILLAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	D7(004)430 TD04	accelouril@ines.eeb.eec	GLVD. CISCAN FLORES TAPIA RZEZ COL. SI. MANO C. O. TELENO
	IMEST/DELSEACIÓN COLUMA	LIC. LERS ÉNTROUE MENDOZA FLORES	JEFE DESERVICIOS ADMORSTRATIVOS	(912)813 0304	ANTIQUE THE PROPERTY AND ANY	ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGORA ZARAGORA SEZ COLINA CENTRO C.P. 20000
	MESTINGUES DE MONTE	MTRO. JOSÉ LUSS QLINTANA CORONA	TITULAR DE LA COORDINAÇIÓN DE ALASTRICIADENTO Y BOLEPALMENTO	5782-4083	face entiring all into taken	ALMACE DESCAPONAL, CALEADA VALLEIS NO. 679 COL. MASSALENA DE LAS BAUNAS, DEL GUETAVO A. MÁDERO
	MSSLDELEGACIÓN DE SUN	LIC. DÁVID AMAJANIR LUNA MENDEZ	JEFT DESERVACIOS ADMINISTRATIVOS	Sho4 7220	gladellung@bots.col. og	C P STATE CHIDAD DE MEDOLT. HOSPITAL BEBLONAL N.J. CALSADA LAS BOMBAS MAINES
	BMRS/DELBRACIÓN BURANGO	MG. SALVADOR CHASDEZ HDZ.	TITULAR DE LA COCRDINACIÓN DE ASASTRUMIENTO Y ROLLPANIENTO	61,881,920W)	antivados chaldas Clinas anti-m	HACEBOA COAPA DEL, CONCACEN C.P. DASSO CARRETERA DUMANGO-MÉRICO KM. 15/N. COL. 15 DE
	MES/DELEGACIÓN GUANARIATO	C.P. MIGUEL ENERGIE WALLENG CONTINE	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C1/477]778 D980	referred well also things and area	BLVG, A. 16PEZ, MATBOR S/BL COL. LOS PARAYEOS C. B. 17000
	MARS DELIGACIÓN SUBSPERO	ALVARIZ	TITULANI DE LA COORDINACIÓN DE ABASTÉCIMIENTO Y POURPMENTO	01/AM 1995 ent. 51.150	racialita sa islavirosali men en la ma	AV. GUARATURO POS COLCENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, SHO
	INES DELEGACION HOMEO	LA, OLIVIA BANGREZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMENTO	U2-771-7140-399 ·	nibit muischabhan ant	ALMACON DELEGACIONAL CALLS REPORTED AND ACCOUNT.
	IMES/DELEWACIÓN LIGIECO	ARMANDO VILLARRIEAL	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE		The state of the s	135, 62-94-1900/FRIAL 14 PAZ, C.P. 42010, PACHUCA HIDALGO.
	MARY PREMIARION MEDICO CRIENTE	CASTILLO LIC. PRANCISCO JAVIER	ATATISCHILINTO Y SQUINNISSITO	04(999)2027 Ex-67	htmania allera idinos qui mit	anillo periològico sur rener cel età anctecher ervar. C.P. anno en pedero tradiceradar, al
		GARRURO MERRENA	COGRENADOR DE ABASTECIMIENTO Y ECHTPANIENTO	571.00233	Statellers, curriero Sirnes, col., per	PONIENTE 146 INIZIA, COL. INDUSTRIAL VALUEIO, DEL AZCIAPOTZALCO. CO. MIX
-	imes (delivación médico poniente	uc. Vanetsa gabriela Ortega pineda	titular de la cócridinación de Alastecimiento y Equipamiento	01(722)731 1664	Rates Asses Open rebare	VALIDAD TOLLICA METERIC IN A E MARIN DE COMPA
	IMES/ZELEGACIÓN MICHDACÁN	LMACIEL SRIVA	TITULAN DE LA COORDINACIÓN DE ABANTECIMINATO Y ROLLIPHAMIENTO	01(4430)312 1013	and or engale little on but true	AV. MADERO PONIENTE MUN, 1200 COL CENTRO C. P. SELAG
	IMEN DE MEASTÉN MORRISS	UC. CLALINA LALIREANO PALMA	TOTULAR DE LA COORDINACIÓN DE ALASTECIMIENTO Y EQUIPMENTATO	01(777)816 1268	almadia, is presented large, and, my	AV. MAN DE AVAIA ERO AV. CINCIDAL ALDRE CO. CI COM.
	RMES VDELEGRACIÓN NAYARIT	ING. LUIS MANUEL MARTINEZ ESPERICUETA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(811(215 4850 01(811)215 4050 · »	Alls the Oliver different solvery	MANGET CLISHRAYACA, MON. C.P. 62450
	DARY (DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	LIC REMEJERONIMO BARRERA CARITI)	THULAR DE LA COORDINACIÓN DE	59 est. 102 03/8319840 4580		RETORNO N72 COL. OBRERA TEPIC, MATARIT C.N.681200
	MIENDELEGACIÓN ONNACA	C.P. ALEXANDRA BYLVIA ALTAMIRAND GARGA	AMASTROMINATO Y EDUPAMIENTO TATULAR DE LA COORDINACIÓN DE	C1(061) 517 0800 517	min.hureree@ime.coh.mr	GREGORIO YDIONE QUEVEDO REISO DTE CIPEZOLO MITENVO. LEÓN BLYD. RUMDALLIPE HINDUCEA DE MUIRAT 6527, ETA, CRER
	HARRY DELECACION PLEIEA		ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMENTO TITULAR DE LA COCADOMAÇON DE ARASTECIMIENTO Y EQUIPAMENTO	260-E171919 260-E127	sicinational new innessitions acts, my	SCHOOLOFT LAN. CAN. C.P., 20200 CALLE A NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA,
	MRF\DELEGACIÓN QUENETANO	EMILIO DÍAZ PLORES	JEFF DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-213-23-01		PUE ALMACÍN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO, 6 CDS. SAN
	IMES/DELEGACIÓN GLIBITARIA ROO	ASUILAR	TITULAR DE LA COCREHNACIÓN DE AMASTROMIENTO Y EOLIDAMIENTO	01/988/682 8802	less martinessiffices ask my	CAMETERA CHETUMAL MENDA KW. 2.5 CO. AVECON HOTEL
	BASS DELEGIACIÓN SAM LUM POTOS	UC, HÉCTOR DE LA LOZA ÉLVANCE	TITURAR DE LA CEIOREINACIÓN DE AMBETERNEINTO Y ERLEMANTO	\$16 3422 qui,100	homos del nique (O mass and mass	AV. DE LOS CONVENTOS MIGRATES CON NOCASION DE LA
	IMSS/DELEGACIÓN SINALOA	LUE ALMHITO ALDAZ GALAVIZ	TITULAR SE LA CODIRDINACIÓN DE ABANTECIMIENTO Y EQUIPABALENTO	992-0477 962-0121 enr. 86524	July, ald on the freeze poly, were	BLVD. EMELANC ZAPATA NO. EXES PTE. CON INCHICENTAL IN
	BASSADELERACIÓN SONONA	VÍCTOR HILINGFIA GGNZÁLEZ	TITULAR DE LA COORDINAMINO DE	010660418 1245		PALINTO C.P. MONO CIRLACÁN SINALOA. S DE FRANCIO M230 NTE. COLCENTRO CO. CONTROÓN SIDNORA
	Brez/Getreanción l'abreco	JOSE ARMANDO PERNANDEZ CASTRO	ARASTECIMIENTO Y EQUIPMENTO TITURAR DE LA COOIDINACIÓN DE	COLUMN TO SERVE	Microc.murrleta@ings.gob.jng	(-P,4000) ·
922	THE PERSON TAMALUPAS	LIPLAID. LÉPEZ CAMAGHO	ABBITECHIENTO Y ECLUPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTICIMIENTO Y SOLUPAMIENTO	10(m4)316 cg77	James Jones et Bloom ends and	PASSED DE URAMACINTA INS COLLS' DE MAYO C.P. 16180
17	I SET THE LEGACION TLANCALA	TRAIDE GREANNY DYNITY	TITULAR DE LA COORD. DE ALASTECHISMONTO Y FOURNAMENTO	01(246)4ss 088h	Index and war address and one	CARRETORA MEXICO-LARED, KM 701 C.P.47127 AV. UNRAMEINTO PTE, POLITÉCNICO NAL. S/N, SAN DIEGO
	II 155 ÚTELES ACIÓN VIENCRUZ NORTE	C.P. MARIA DEL CARMEN GIEDA LOPEZ	TITULAR DE LA COORD. DE ANASTERIMIENTO Y FOLUPAMIRATO	01(225)817 0205	William aleda Pires arbum	MEDISPEC YLANGALA, TLANCALA, BILLISANIO DOMINGUEZ NO. IS COL, ADALBERTO TENDA C.P.
	HIST PRESENCIÓN VENICULES DAN	C.P. LUIS MANUEL LÓNCHEZ MÉREZ	THULAN DE LA COOND. DE	01/272/710 1/64 . 01/27/2725 1/81 . curt.		AMERICANAL.
	MARY DELEGRACION YUCATAN	O-FRIETIAN BAILON TORRES	TITULAN DE LA COORD, DE	Dir. Selb (D2 Selv v sase	and the country country to the country of the count	PONIBITE 7 PERIO COL CENTRÓ ENTALA, VIAL C.P. 94800
			The state of the s	611,62167 CL(479)6863170,	christian, belien fillings ook me	CALLE PONE, 4439 COL INDIBITICAL MÉRIDA, YUCATÁN CP. 57150
	MASS DELEGACIÓN ZACATECAS	VENERAL VENERA VENERAL VENERAL VENERAL VENERAL VENERAL VENERAL VENERAL VENERAL	TITULAR DE LA COORD, DE ARASTECHNIENTO Y ROLLINAMENTO	CL(470)000312 75, CL(470)000313 65, CL(470)000314 85,	Min. special and street, and the	AVAN DE ALDAMA SAN ESO, VACENTE ONO, COLCENTRO SALERA
	INVESTUMAE CONDICIONAL NATIONAL CONTROL CONTRO	C.P. PERMANDO BARRENA		and, 41304		
	MSSTUMME CARBIOLOGIC SOC	CONZEST COS ANTOISO HOZ RAMOS	JEPE DEL DEPTO DE ALASTECIMIENTO	(81) SERPRING 61C. ACCORD	Setrando, harrertas lenes, pob. ene	AV, ABRAHAM LINCOLN ESC. ENF. MARÍA DE JESÚE CANDÍA E/N VALLE VESDE 2' SECTOR C. P. SHARD MITY, N. J.
	MASSAJIMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	CESAR SALAS GLIENNELD	EPE DEL DE MANAGEMENTO	5627 8900 est.21624	fase harmond or 10 least qub any	
	INTELUMAE ESPECIALIDADES 670	ABG. LUZ ADMIANA GARCÍA	JEFE DAL DEPTO DE ABASTECIMEDATO	(871)729 tales 01/677/717 4049	SESSE, Subject Divers, sects, tree	BLVS. NEVOLUCIÓN 2650 CTE. COL. TOMBION JARDIN. GP. 27MR. TOMBEÓN, COMMUNA
		Täknis -	JEFE DEL DEFTO DE ABASTECOMENTO	01/477/727 4800 mt. 87701/31736	ker, programment, only tree	BLVS. ADOUTO LÓPEZ MATEUS ENC. PARROS DE LOS INSURGENTES COL. LOS PANASOS C.P. 87920
	WARE THE SELECTIVE WAY IN THE SELECT	DALVADOR CARRELLO PLORES LIC. LAURA GABRIELA VUOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AMASTECAMENTO	D1-0286-0222-51	mbadacaanilla Mara sabara	BELIZAND DOMINGUEZ NO. 1000. CO. MIDERGNOSTATIO
	MASS/VINAS ESPECIALIDADES LA RAZA	COLIN JUAN MANUEL EAVALA	JEFE DEL DEPTO DE ALASTECIMIENTO	57245800 ext. 28113	and risin Alignet Characteristics	SECTOR LIBERTAD, CP. AMPAS, SIMPON AMPA INLISCO. SERIE Y ZRACHIJA SÁN, COL. LA RAZA, DEL AZCAPOTZALCO, C.P., CZENO CD. NO.
	IMENUMAE ESPECIALDADES AVO LEÓN IMENUMAE ESPECIALDADES PARELA	TCRRES YADHYRA LEZETTE SALAS	TITLAN DE LA PIRECCIÓN ADMITIVA	(ALL) MISTERSA(manual anni all'imperatione	AV. FROM VELARQUIEZ Y UNCOUN SAN CELL MUSICA MUNICIPALOS C.P. GRADO HTY. N.L.
	MASSARAAE ESPECIALIDADES SONORA	MEGA ING. RAPARI ADRIAN GARCÍA	LEFE CALL DEPTH DE ABASTECIMIENTO	01[222042 4520	vacihira salass@inas sob mr	2 NORTE 2004 COL,CENTIO, PUBLA, PUB. C.P.72000
	MASS/THAVE EDISCRAFTDEDES 2000	CABRAL LAY, JUAN ENTROUS BONILLA	APE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	61441A4247 56275900 ent.	Affect and a films as the	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HURSIGUAY S/N COL. BELLA VISTA, CD. CHIMERÓN, SONORA, C.P., ENTRO
	IMENÚMAE ESPECIALEDADES VIDIACIUS	CANGLINA VALIENTE	AFFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	23694 21868 21548 (226)954 1964 est.	julin beri lila di juga sah me	AV. CUALIFITÉMOC N° 890, CDL DOCTORES, C.P. 06720 DEL.
•		INCONTÁLIEZ.	THE RESERVE OF PERSONNENTS	CARTA	com fra vertice of the same of	AV, CIMILHTEMPS SYN ESC. CEMPANTES Y PADILLA COL. PORMANDO MORAR C. PALLETT, VERACRES, VER.
	±					

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

	动弹的话 制设计		Halle and the con-		
The second secon					
LIC SI	FRAIN CACERS	EFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-999-9225-856	eliciti.cacanas Planssi, anti-mi	CALLE 41 NO. 428, POR 34 Y 32 COL, INDUSTRIAL C.P. 57150, MÉROA YUCATÁN
	OGRALIARI RAMO	répe del depto. De abastecimiento	(55)57245800 Ext. 25639		CALZADA VALLEKI ESQ AV. JACARANDAS S/N, COL. LA RAZA, DEL ANGAPOTZALCO, C.F. 07090, COMIL.
INSENTIMAL BIMECO TATROO BRUCO	A RICARDO MORA		03(33)596 85000 ext,31856		RELISARIO #177 COL INDEPENDENCIA C.P. 44340 GDL IALISCO
	LOCTAVIAND PONCE	REFE DEL DEPTO DE ABASTROMIENTO	31508132		AV. CONSTITUCIÓN SAN AV. FELIX Ú. GÓMEZ, ZONA CENTRO C.F.45000
DR. AT DRAFF CHAFFO PEDIATRÍA GTO DR. M	OSE L.F. LUNA ANGUIANO	Diletti an serbi-A	01-477-717-4800 ext. 81841		Boulevard Paseo de los inburgentes s/n col. Los Parajeos, León Suanariato, C.P.#7#20
	ARMANDO ALFREDO EN HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEFTO DE ABASTECIMIENTO	5618 2550 8618 2561 5618 2881	urmando jugar Pireza kop mu	río maridalena kizes entre altamirano e hidalgo dol attrapári san ángel C.P. Dlord Dr., álvaro obresión
IMSS\LIMAE GINECOLOGÍA LA RAZA PACH	TA FABICILA MONTIEL		57-24-59-00 Dr. 24911	marith montiness work and me	CNIZADA VALLEIO ESCLANTONIO VALERIANO, CDL. LA RAZA. DEL. AZCAPOTZALCO, COLMEK. C.P. (2980
			8827-6900 Est. 21951/22608	goe en in the same	AV. CUALITÉMIOC NO, 890, COL. DOCTORES, DEL CLIALITÉMIOC C.P. 08780, CD DE MÉX.
nc.i.	IVAN GERARDO NÁNDEZ TORRES		01(993)617 9060 est,13867	Aven. he mandest Wimss and Inte	Belisario domínguez k785 coltindependancia edi, laisc C.P.44378
The first		JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	ext. 21929 22843		AV, CLAURTEMOC NO. MIC COLO NIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUALHTEMOC CIUDAD DE MÉDICO
T uc.s	enrique albarnán Duez	YITULAR DE LA BIRECCIÓN ADMITIVA	Dir. 5871 0804 53-78- 83-00 mrt. 28708-28664	enriumanbarran@instanbarra	ay, lomas yerdes n° 52 col, eudo del oro sta cruz Acatlan, naucalpan de Ruárez, edo de Méx. C.P. 58150
High Analys I brotter (propert (page 1 and 1 a	ianidro podrievez	JIEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	57478500 est. 25504-06	ule handro, rodeléhen (#Firmat, 690, roji	AV. COLECTOR 15 E/N ENQ.AV.INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL COL MARDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07780.
320,0043		JEPE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	81 90 3190 ext. 41747	inder herrers Minna-gob, mr	av. Pino Elarez y Juan Ignacio Ramón Sán C.P. 64000 co Centro de MTY
LVC.	LUIS ALBERTO MORENO	JEFF DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	05(2X)249 8099 cm. 156	uis maranog (First solute).	DIASONAL DETENSORES DE LA REPÚBLICA Y CALLE E PORIENT S/NI COL, AMOR C.P. 77140
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE	é maria a, herinandez Brodi	SUBDITECTOR DE FARMACIA	1 26 19 00 EXT. 1878	jose meria, hermandez@issemym.go b.snx	ezequiel ordoñez, no. 100, cólonia la merced, codigo Postal 50080, toluta, estado de méxico.

^{**} PARA IMSS

ON PARA IMSS

ON

LAS DELIGACIONES Y UMAES DESIGNATÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAZ LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLICIDAS EN EL CONTRATO".





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



			× ×	
	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA		CONSOLIDADOR.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
C.V.	RESPUESTA WASS.		RECTIFICA EL CÓDIGO POSTAL DE DICHO	SE PRECISA QUE SE CUENTA EN EL EXPEDIENTE CON CONSOLIDADOR LA AUTORIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE A COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE. SIN QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBAN FORMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAPO DE LA LAASSP, SE. RATIFICA QUE EL PARRAPO DE LA LAASSP, SE. RATIFICA QUE EL LA APROBACIÓN PEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PROBACIÓN POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBUGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS PARTICURANTES, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTOS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA CENTE DE LA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CUENTE DE LA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CENTE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RICASSP), LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO DE
NTAMED, S.A. DE	5	IAL O BIEN INENTES PARA INA TODA VEZ PARTICIPANTES R DE DICHAS RMA, Y ND INADO PARA S PAGOS PARA		
FANTE: COMERCIÁLIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	CONVENCIONAL DE FORMA OFICIAL O BIEN ESTIPULAR LOS DÍAS QUE SERÁN PERTINENTES PARA LA NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR DERIVA TODA VEZ QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES OMITEN SANCIONAR O INFORMAR DE DICHAS SANCIONES EN TIEMPO Y FORMA, Y ND REPRESENTAN EL PLAZO DETERMINADO PARA HACERLO, RETRASANDO CON ELLO LOS PAGOS PARA LOS LICITANTES ADJUDICADOS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AC POSTAL. DEL DOMICIJO DE EN DEPENDENCIA IMSS ALMACEN CAXACA, DEBIDO A QUE EL ESTIPULADO EN EL ANEXO "LUGARE PAGO DEL IMSS" (C. P. 68160) NO CODIGO POSTAL DE LA UBICACI REALIZAN LAS ENTREGAS ACTUALME!	COMO LE HARAN LAS DEPENDENCIAS QUE NO TIENEN LOS RECURSOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DERNADOS DE LA CONVOCATORIA, YA QUE EN NUESTRA EXPERIENCIA EXISTEN ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE NO CUENTAN CON EL PRESUPUESTO Y SIGUEN ACUMULANDO PASIVOS, POR NOMBRAR ALGUNOS ELEMPLOS: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO DE LA INSISTENCIA DE LA CONVOCANTE DE INCLUIR A DEPENDENCIAS QUE NO CUENTAN CON DICHO RECURSO.
LICITANT	WILERAL DE LA CONVOCATORIA		ANEXO: LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS	DIVISION DE CONTRATOS
	NUMERO DE PREGUNTA	i.i.	SS	SO M
	NUMERO		296	297



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U180282

ANEXO 3

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE CONTACTO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO XI

instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E62-2018 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO FECHA: CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE Noviembre DEL 2018

NOMBRE DEL LICITANTE: Compañía Internacional Médica S.A. de C.V

MICRO () ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

2 1

PEQUEÑA (

MEDIANA (

	INPORTE TOTAL	\$78,590,722.58	\$78,590,722.58	\$0.00	£78 KON 722 KR
Origen de Inc hienee de	los bienes	Mexico		•	
	Precto ofertado	\$117.38	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	Cantidad Minima	267,820	SUBI	2	CF
The state of the s	Cantidad Maxima	669,541			
14	ğ	8			
	à	8			
AVEC	rien i	5291			
CL	Gen.	8	0.5		
	Оро	910			
	117	m	1		

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONICIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINE MI REPRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO LA PRESENTE TEMBRÉ DE LAS ENTIDADES E.INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERÍODO 2018 NACIONAL. DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TEMBRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RÉSUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS, SERAN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente

DIVISION DE CONTRATOS

Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V. Amparo Adriana Valencia Martínez Representante Legal

FOLIO

Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2, km 27.5 Bodega 1B Col. San

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN

Pedro Barrientos. Tiathepantla de Baz, Edo, de México CP, 54010

• 96



PROPUESTA TÉCNICA ANEXO X

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

PRESENTE

amparo adriana valencia martínez en mi carácter de representante legal de la empresa compañía internacional médica s.a. de c.v. me COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELÉCTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E62-2018 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO., Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA 050GYR047-E62-2018 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. FECHA: CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE NOVIEMBRE: DEL 2018. TITULAR (). DIST. (X). RAZON SOCIAL DE LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA S.A. DE C.V

ación Iva	me a dintano trendo fe los entos cos febles	VO V	7 E/	NER NER	<u>`</u> ≿	PISA	M/
- Denominación Distintiva	conforme a fagistre Sentam Service Calendo Service de los Medicamentos geneticos entre de los Medicamentos geneticos entrecambiebes	PEMIFHEN HISPANO	MERIMANIE	NAUPER / LANDSTEINER	MERRSIT	PISAPEM / PISA	AMPLIUM / PROBIOMED
400	Dengemnetador Genfortes conforme e Pegastro Sévitano	MEROPENEM / HISPANO	MEROPENEM / KENER	MEROPENEM/ LANDSTEINER	MEROPENEM /	MEROPENEM / PISA	MEROPENEM / PROBIOMED
	R.P.O. del Trumbedal Registro Santiano	FHI-000814-7A6	LKE-6001278F9	LSC-980129-6MA	LEM-831109-223	LPI-830527-KJZ	PRO-780201-IDA
	Número de Registro Santeiro	192M2014 SSA	380M2008 SSA	115MZ016 SSA	118M2009 SSA	160M2008 SSA	497M2003 SSA
TIDAD	Minna		•	267,820			
CAN	Missonne			669,541			
	Nombre del Titules del Registro Santano	Farmacéutica Hispanosmericana, S.A. de C.V.	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	Lemery, S.A. de C.V.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Probiomed, S.A. de C.V.
con	8			F,A			
Presenta	8		_	Ť			
				ENA			
	Describerion	NEDGENERA COLINERA	INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO	CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO	EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON	1 FRASCO AMPULA	
				8	`		
(8)			•	8	_	`	
CLAVE(S.	B		_	529	_		
Ö	16 9			000			
	8			010			ΕO
	No. Part.		-	80			

DOMICILIO FISCAL

Olicinas Corporativas: Rio Lerma No.302 - 301, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuautitémoc, Cd. de México, C.P. 06500 Tel, 5541-4509

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Carrelora Lago de Guadalupe sín Lote 2, km 27.5 Bodega 18 Coi. San

Dedro Barrientos. Tielhepantia de Baz, Edo. de México CP. 54010



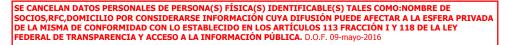
Laboratorios Química Son's, 215M2015 SSA LQS-850805-4A8 SONS SONS SONS SONS	 Laboratorios Salus, S.A. de	182M2008 SSA	LSA-460506-1FB	MEROPENEM / SALUS	LUSANTEM/ SALUS
	 Laboratorios Química Son's, S.A. de C.V.	215M2015 SSA		MEROPENEM / SONS	PEROGEMEL/ SONS

	RESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DENYE. NE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS REQL	
	RMINOS Y CON	
	A, ANEXOS, TÉ!	
	CONVOCATORIA	
	(ESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO UNE DENYE. TELAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCAT	
	SUSCRIBIN EL C PONES ESTABL	
	RESENTADA A S RELAS CONDÍC	
	RE DE MI REPRIENTADA ASLIN	CIONES.
	JGO EN NOMBI TA MI DEDDES	A DE ACLARAC
	CADO, ME OBL	S DE LA JUNT
NOTA:	EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTA	ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
NOTA:	EN CASO D	ASI COMO

OS Y FOLIO	[16]	[71]	[18]	[19]	bar las [20]				Martinez	a, S.A. de C.V
REQUISITO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL.	4.1 Cumplimiento de normas.	5.1 registros sanitarios	5.2 licencias v avisos.	5.3 Carta de Respaldo.	5.4 Documentación adicional, para comprobar	especificaciones técnicas requeridas, en su caso.	Atentamente	MAN)	Amparo Adriana Valencia Martinez	Representante Legal Compañía internacional Médica, S.A. de C.V



CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Carretera Lago de Guadalupe sin Lote 2, km 27.5 Bodega 1B Col. San Pedro Barrientos. Tlalnepantla de Baz, Edo. de México CP. 54010





ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 23 de Noviembre de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.



Amparo Adriana Valencia Martínez, manifiesto Bajo Protesta a Decir Verdad, que los datos aqui asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de Compañía internacional Médica, S.A. de C.V.

No. de la Licitación Pública: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR047-E62-2018 Mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento

	Registro Federal de Contribuy	entes: IME-990322-288	
	Domicilio: (Calle y número): R		
, j. v	Colonia: Cuauhlémoc	Alcaldía o Municipio:	Cuauttémac
で海がし	Código Postal: 06500	Entidad federativa: C	
	Teléfono: 5241-6150 al 79		icia@cimsaproductos.com,mx
	No. de la escritura pública en de 1999	la que consta su acta constitutiva:	26,791 Fecha 09 de Marzo
	Nombre de los socios:		
Del licitante	Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
	Descripción del objeto social:		
	La compra, venta, arrendam todo tipo de medicamentos	ilento, distribución, comercialización y material de curación, así com rental guitúraico, reactivos para la	a garina mádlas saulus
	Reformas al acta constitutiva:		
		en el Registro Público correspondient	ie. 256,226 d e fecha, 1 0 de
ulte	Nombre: Amparo Adriana Val	lencia Martínez	R.F.C.
_ 2	3 Dornicilo.	*	
Del epresentante	Datos del documento mediar	nte el cual acredita su personalidad	v focultades
		Cobranzas y Actos de Administració	, racollades,
6	i roder Especial para Pleitos y l	CODIONZOS Y ACIOS de Administración	n F

Asimismo, manifiesto que el domicílio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días háblies siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Fegeral de Procedimiento Administrativo.

Amparo Adriana Valencia Martínez
Representante Legal

DOMICILIO FISCAL

Oficinas Corporativas: Rio Lerma No.302 - 301, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc. Cd. de México. C.P. 06500 Tel. 2630-0121

FOLIO 1

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2, km 27.5 Bodega 1B Col. San Pedro Barrientos. Tlalnepantla de Baz, Edo. de México CP. 54010